GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CI - TOMO DXCVI - **Nº 161**
CORDOBA, (R.A.), MARTES 23 DE SETIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUATIMOZIN

GUATIMOZIN

CONVOCA a Asamblea Extraordinaria el 14 de Octubre de 2014 a las 21 :30 horas en el Cuartel de la Institución ubicado en Calle Corrientes N° 199 de la Localidad de Guatimozín, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: A) Adquisición de inmueble que se designa como LOTE CUATRO de la MANZANA número OCHO de Pueblo GAMBANDÉ, Estación GUATIMOZIN, Pedanía CALDERA, Departamento MARCOS JUAREZ, Provincia de CÓRDOBA. La Secretaria.

3 días – 23829 – 25/9/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

Convocatoria Asamblea Ordinaria

Señores Asociados: Asoc. Mutual Centro social y Deportivo Brinkmann convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asoc. Mutual Centro Social y Deportivo Brinkmann, sito en calle Av. Seeber 238 de ésta ciudad de Brinkmann, para el día 31 de Octubre de 2014, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN del DIA:1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 (veinticuatro) finalizado el 30 de Junio de 2014. 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cese de mandatos establecidos en los arto 14 a 17 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Prosecretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Suplentes, 2 (dos) Fiscalizadores Titulares y 2 (dos) Fiscalizadores Suplentes, todos por el término de 2 (dos) años. 4) Consideración de todas las operaciones de compraventa de bienes registrables que se realizaron en el año. En cumplimiento del Art. 40 del Estatuto Social, se pone a consideración de los Asociados Activos un Padrón de Asociados para su consulta en nuestra oficina de Av. Seeber N° 238 de la ciudad de Brinkmann, Filial Colonia Vignaud ubicada en calle Belgrano N° 626 de la localidad de Colonia Vignaud, Filial Oliva, ubicada en la calle 9 de Julio N° 204 esquina Sarmiento de la ciudad de Oliva, Filial Oncativo ubicada en la calle San Martín N° 1109 de la ciudad de Oncativo, todas en la provincia de Córdoba, Filial Colonia Bicha ubicada en calle Salta s/ N° de la localidad de Colonia Bicha, en la provincia de Santa Fe. Puesto a consideración del Consejo es aprobado por unanimidad de los presentes y sin objeciones esta convocatoria.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado la reunión, siendo las veintitrés horas, cinco minutos en el lugar y fecha indicados en el acápite.- El presidente.

3 días – 23564 – 25/9/2014 - s/c.

INSTITUTO DE REHABILITACION DEL LISIADO CORDOBA - I.R.E.L.C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Octubre a las veinte horas, con I media hora de tolerancia, en Gral. Guido N° 1057/69 de B° San Martín. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de asamblea anterior para su aprobación. 2) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Lectura y puesta a consideración para la aprobación de memoria correspondiente al quincuagésimo séptimo ejercicio social cerrado el treinta de Junio de 2014. 4) Consideración para la aprobación de Balance correspondiente al período 1 de Julio del 2013 al 30 de Junio del 2014. 5) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de junta escrutadora para las elecciones a realizar. Designación de tres socios para formarla. 7) Elección de cinco vocales titulares, por el término de cuatro años, tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas, ambos por un término de un año. El presidente.

3 días - 23550 - 25/9/2014 - s/c.

ASOCIACION DE PRODUCTORES "UNION NORTE" DE CINTRA

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores "Unión Norte" de Cintra convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 02 de octubre de 2014, a las 20:30 horas, a llevarse a cabo en la Sede propia, con domicilio en Mitre 297 de la mencionada localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario y actúen como junta escrutadora.-2.Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio finalizado el día 31 de Marzo de 2014.- 3-Renovación de Autoridades: Proceder a la elección de socios habilitados para ser miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo de los miembros salientes dando así cumplimiento al ART. 14 del Estatuto de la entidad. Según lo allí establecido, se procedió en la reunión de Comisión Directiva de fecha 03 de Septiembre del 2014, punto N° 4, acta N° 168 a la revisión de los miembros que dejarán su cargo, resultando del mismo los siguientes nombres a reemplazar: MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA TITULARES SALIENTES Pizzolato, Marta Estela, DNI 12.361.136; Cena, Carlos Juan DNI 6.556.990;Dueñas, José María DNI 10.235.327;Eizmendi, Javier DNI 33.645.691 ;Piñeiro, Ariel Vicente DNI 8.048.109;Ribba, Mauricio Enrique DNI 25.119.971.- MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA SUPLENTES SALIENTES: Ribba, Fabián DNI 17449.601; Ribba, Luis Fernando DNI 30.096.574.- MIEMBROS DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS TITULAR SALIENTE Buffa, Cristian DNI 30.054.772.- MIEMBROS DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS SUPLENTE SALIENTE: Audisio, Roberto DNI 13.155.507.- LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERAN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO MUNIDOS DE LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE SU IDENTIDAD (YA SEA PERSONA FISICA O JURIDICA).

3 días - 23536 - 25/9/2014 - $ 1029.-

ASOC. MEDICOS PATOLOGOS y CITOP. DE LA PCIA. DE CORDOBA

En la Ciudad de Córdoba a los cinco días del mes de Septiembre de 2014 siendo las 13,00 hs. se reúnen los miembros de la comisión directiva, en la sede de la Asociación, sito en Peredo, 122-1" "A" de la Ciudad de Córdoba. En esta reunión se trató y decidió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 23 de Octubre de 2014, a las 19,00 Hs., en la sede de la misma, Peredo 122 -12 "A". Durante la asamblea se tratara el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos socios para firmar el acta. 2)Motivos de la citación fuera de término. 3) Consideración y aprobación del informe y balance anual del periodos 2012/2013. 4)Consideración y aprobación de la memoria anual y del informe del Órgano de Fiscalización del periodos 2012/2013. 5)Aumento de cuota social. 6)Análisis de la evolución y situación actual del laboratorio de procesamiento de especímenes para diagnósticos anatomopatólogo. 7)Medidas de emergencia económica ante la situación actual. 8) Modalidad de contratación con nuevas obras sociales. 9)Ratificación de todo lo actuado por la comisión Directiva a la fecha. Siendo las 14,35 horas y no existiendo otros temas a tratar se levanta la sesión.- El Secretario.

N° 23533 - $ 138,60

CENTRO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/1 0120 14 a las 21:00 horas en sede social. Orden del Día; 1) designación 2 socios para firmar acta. 2) Considerar Memoria, Balance e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas. Ejercicio 2013 -

2014. 3) Elección de Autoridades de acuerdo a lo establecido en arts. 12°, 13°, 26° Y 27° del Estatuto vigente. El Secretario.

N° 23689 - $ 121,80

MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS S E M A C O R

Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales N° 20321 Y el Art. 28 del Estatuto Social de la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas - SEMACOR, el Consejo Directivo resuelve convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Social N° 50, cerrado el 30 de Junio de 2014, para el día 24 de Octubre de 2014, a las 18.00 horas con tolerancia de treinta minutos, en su sede de calle Dr. Mariano Castex N° 375, Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secreta río, firmen el Acta de Asamblea. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Informe de la Asesoría Contable e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N0 50, cerrado el 30 de Junio de 2014. 3°) Informe Jurídico. 4°) Consideración de la compensación de los directivos, según Resolución INAES N° 152/90. 5°) Consideración del valor de la Cuota Social. 6°) Informe de la compra del terreno ubicado en la localidad de Santa Cruz del Lago (Provincia de Córdoba), Nomenclatura Catastral P.48 C: 36; S: 02; MZ.:311; P: 010. 7°) Solicitud de autorización para efectuar cesiones de derechos posesorios en relación a los terrenos ubicados en la localidad de Cosquín, con las siguientes Nomenclaturas Catastrales Provinciales, el Primero: Loc. 11-C.26-S.03-Mz.015-P. 01/044 y el Segundo: Loc.11-C.26-S.03-Mz.032-P. 06/084. El Secretario.

3 días – 23783 – 25/9/2014 - s/c.

FEDERACION ARGENTINA DE UROLOGIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día Sábado 27 de Agosto de 2014 a las 11.00 hs en la Sede Social de la FAU sito en Av. Pueyrredón 76 - PB- Dto. B de la ciudad de Córdoba capital con el siguiente: Orden del día: 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3°) Consideración de: Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2.014 4°) Renovación total de la Mesa Directiva: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Prosecretario general, Secretario Científico, Tesorero, Pro-tesorero, cinco (5) vocales titulares y dos vocales suplentes. 5°) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas: Un Titular y un suplente. 6°) Renovación total del Comité de Etica: Presidente, dos vocales titulares y un suplente. 7°) Proclamación de las Autoridades ganadoras. El Secretario General.

3 días – 23681 – 25/9/2014 - $ 526,80

FEDERACION DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA (F.E.C.A.C.)

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 32 de nuestro estatuto social, convocamos a los señores asociados de nuestra federación a la asamblea general ordinaria que se realizara el día martes 21 de octubre del 2014 a las 19:30hs en la sede de la Federación de Expendedores de Combustibles del Centro de la Republica (F.E.C.A.C.) sito en calle Buenos Aires N° 840, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de la memoria anual. Tercero: Lectura y consideración del balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2014, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e Informe del tribunal de cuentas y Consideración de la gestión del Consejo Directivo. Nota: La asamblea se realizara en los términos y condiciones previstas en el Art.33 de nuestro estatuto social "Artículo 33°: Las asambleas se llevaran a cabo a la hora fijada en la convocatoria con la mitad más uno, de los asociados directos a la Federación y delegados de las cámaras afiliadas (en adelante tanto los unos como los otros serán denominados indistintamente como "asambleístas"), quienes para participar de la asamblea no deberán registrar un atraso en el pago de más de tres cuotas. Si trascurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea se constituirá con el número de asambleístas presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido tratados." El Secretario.

3 días - 23663 - 25/9/2014 - $ 919,80

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2014, en sede social H. Yrigoyen 543 Villa María, a las 17.00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2014. 4) Designar Junta Escrutadora. 5) Elección parcial Por 2 años Comisión Directiva - Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal Titular, 2 Vocal Suplente. -1 Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente.

3 días - 23619 - 25/9/2014 - $ 244,20

CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 28 de septiembre de 2014 a las 9,30 en su Sede Social de Av. San Martín y Colón, ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2- Informe de los motivos por los cuales no se efectuó la Asamblea del periodo 01/01/2013 al 31/12/2013, 3- Informe sobre los motivos por los cuales no se realizó la Asamblea en término, 4- Consideración de Memoria y Balance correspondiente al período 01/01/2013 al 31/12/2013, le Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 5- Renovación total de Comisión Directiva por cesación de mandato debiéndose elegir: Un Presidente por dos años, Un Vicepresidente por un año, Un Secretario por dos años, Un Pro Secretario por un año, Un Tesorero por dos años, Un Pro Tesorero por un año, Tres Vocales Titulares por dos años, Tres Vocales Titulares por un año, Tres Vocales Suplentes por un año, Tres Revisores de Cuenta Titular por un año, Un Revisor de Cuenta Suplente por un año, 6- Designación de dos socios para firmar el acta, El Secretario.

3 días – 23610 – 25/9/2014 - $ 618,60

ASOCIACIÓN EDUCADORA DR. ABRAHAM MOLINA

La Asociación Educadora Dr. Abraham Molina convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2014 a las 9hs, en el local del Instituto cito en Urquiza y M. Martini de Los cóndores. Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Causales que motivaron la no convocatoria a la Asamblea Ordinaria Anual en el tiempo estatutariamente establecido. 3- Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2013 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4- Renovación parcial del Consejo Directivo por dos Años. 5- Cuota social. 6- Elección de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

3 días – 23608 – 25/9/2014 - $ 241,80

ASOCIACION DE JUBILADOS YPENSIONADOS DE CRUZ ALTA

Cita a todos sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que la misma realizará el día 24 de Octubre del corriente año 2014 a la hora 20:30 hs., en su sede social sita, en calle Belgrano 1269 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior 2°)Lectura y aprobación de la Memoria de la Presidencia; 3°)Lectura del Edictos de citación a Asamblea General Ordinaria; 4°)Informe Comisión Revisadora de Cuentas 5°)Lectura y aprobación del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias, y Pérdidas del período 2013/2014 6°) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva 7°) designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea. La Secretaria.

3 días – 23585 – 25/9/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL ENTRE TODOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 10 de Octubre de 2014 a las 9.00 hs. en la sede de la calle Francisco de Arteaga N° 1890 B° San Roque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. Segundo: Motivos por los que la documentación es tratada fuera de término. Tercero: Consideración de los Estados Contables, Memoras anuales, Informes de Contador certificados por Consejo Profesional, Informes de Comisión fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-2012 Y al 3,1-12-2013. Cuarto: Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por renovación total por él termino de dos años. Quinto: Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización del mandato correspondiente por él termino de un año. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Asamblea se realizará una hora después de la correspondiente a la convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, siempre que éste no sea inferior al total de Miembros Titulares de la Comisión Directiva. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días – 23552 -25/9/2014 - s/c.

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria el 10/10/2.014, a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria; en auditorio Hotel Ariane sito en calle Belgrano Y Ruta 148, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de los años 2.013 y 2.014. 3) Honorarios del Directorio. 4) Aumento de capital. El presidente.

5 días - 23916 - 29/9/2014 - $ 1.080,30

MUTUAL DE EMPLEADOS EN COMUNICACIONES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Según arts. 21, 22, 24 y concordantes del Estatuto Social

A los fines de considerar la Memoria y Balance anual del período 01/7/2013 al 30/6/2014, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede de la Mutual sito en calle Rosario de Santa Fe N° 467 de esta ciudad de Córdoba, el próximo 31 de Octubre de 2014, a las 19 horas. Se tratará el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de un (1) Presidente de la Asamblea. 3. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 4. Lectura y Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio 01/7/2013 al 30/6/2014. El presidente.

3 días – 23884 – 25/9/2014 - $ 900,90

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio

MORTEROS- En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica el DESISTIMIENTO Y RESCISIÓN de la transferencia del fondo de comercio que la Sra. Edita Santina Toso de Bori, L.C. 1.554.643, domiciliada en Vélez Sársfield N° 305 y el Sr. Andrés Carlos Bori, D.N.I. 8.567.476, domiciliado en Italia N° 1688, ambos de Morteros; vendieron, cedieron y transfirieron al Sr. Gustavo Ceferino Giménez, D.N.I. 22.026.338, domiciliado en Rivadavia N° 691 de Morteros, comercio del ramo venta de neumáticos y taller de gomería, denominado "Sucesores de Bernardino Bori e hijo s.h." CUIT 30-53690744-7, ubicado en calle Vélez Sársfield N° 340 de Morteros; quedando sin efecto la misma. Oposiciones a la Dra. Mariana Gennari, M.P. 5-536, con domicilio en Juan B. Justo N° 135, Morteros.-

5 días – 23513 – 29/9/2014 - $ 421,80

SOCIEDADES COMERCIALES

"LECCO SRL"

CONSTITUCION

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 12/9/2014

Fecha de Constitución:15/08/2014.- Socios: ANDREA MARIA PANZERI, argentina, nacida 25/12/1974, mayor de edad, D.N.I N° "24.357.850", casada en primeras nupcias con Gustavo José Ramos, abogada, con domicilio en calle Lt. 17 Mz 23 Barrio El Bosque, de la ciudad de Córdoba, y CARLOS MAXIMILIANO PANZERI, argentino, nacido el 14/10/1979, mayor de edad, DNI N° "27.653.859", casado en primeras nupcias con María Eugenia Piacentini, Ingeniero en Sistema, con domicilio en calle Los Guaranes 615 B° Las Delicias, ciudad de Córdoba.Denominación: "LECCO S.R.L.".DOMICILIO: Los Guaranes 615, B° Las Delicias, de la ciudad de Córdoba. PLAZO: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. OBJETO: Desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o con otras sociedades, sean nacionales o extranjeras, mediante cualquier forma de agrupación, sea de colaboración, consorciada u otra, las siguientes actividades: a) Producción, elaboración, y comercialización, de suplementos nutricionales naturales, b) Explotación, producción y desarrollo de actividades agricolas, ganaderas, frutihorticolas. Cultivos y desarrollo agropecuario de todo tipo. Producción, elaboración y comercialización de frutas frescas y deshidratadas. Producción, elaboración y comercialización de productos derivados de actividades agrícolas y/o ganaderas de todo tipo y frutihortícolas. c) Estudio, elaboración y desarrollo de proyectos de inversión y consultaría técnica de actividades como las descriptas o afines a las mismas. Importación o exportación de productos derivados de las actividades descriptas o afines a las mismas o de los insumos o bienes de cualquier tipo o naturaleza destinados a ellas. d) Proyecto, ejecución y construcción de instalaciones, de obras civiles, eléctricas y electromecánicas destinadas a establecimientos propios o de terceros vinculados a las actividades como las descriptas en el apartado A precedente o afines a las mismas. e) Adquisición, enajenación permuta, locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; administración; a compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, sanitaria, urbanizaciones y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. La refacción o demolición de obras enumeradas. f) Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, distribución de productos, insumos, mercaderías o bienes de cualquier tipo o naturaleza, nacionales o importados relacionados a las actividades descriptas en el apartado A o afines a las mismas; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Cuando las normas legales vigentes asi lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean éstos públicos o privados vinculados al objeto social, y entre otros cualquier actividad comercial, industrial o financiera relacionada con el objeto social. Intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas, obtener u otorgar concesiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato, y entre otros: Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos y/o cualquier institución de crédito oficial, mixta o privada, nacional o extrajera, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. Constituir avales con su patrimonio a favor de si o de terceros. Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurldica. CAPITAL SOCIAL. Pesos CINCUENTA MIL ($50.000.-), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos quinientos ($500.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Andrea Maria Panzeri: cincuenta (50) cuotas sociales, esto es la suma de Pesos Veinticinco Mil ($25.000.-) y Carlos Maximiliano Panzeri: cincuenta (50) cuotas sociales, esto es la suma de Pesos Veinticinco Mil ($25.000.-)- Los SOCIOS integran en este acto el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo, y el saldo deberán integrarlo dentro de los 2 años de la firma del presente contrélto. ADMINISTRACION; La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de UN Socio Gerente.- Se designa a Andrea María Panzeri, DNI N° 24.357.850.- EJERCICIO ECONOMICO: 31 de Diciembre de cada añO.- Juzgado 1° Inst. C. y Com.52°-Conc. y Soco N° 8-Sec Dra. Allincay R.P Barbero Becerra.de Ceballos. Córdoba. - Expte. N° 2597973/36.-

N° 22436 - $ 1020,40.-

MASOERO Y ASOCIADOS S.R.L.

RIOCUARTO

Cesión de cuotas sociales - Constitución de Usufructo - Modificación de
Contrato Social - Cambio de sede social

Por Acta N° 242, Reunión de socios de fecha 17 de mayo de 2013, se aprobó lo siguiente: CESIÓN DE CUOTAS: Con fecha 30 de Noviembre de 2013, el Sr. Norberto Emilio ALVAREZ, D.N.I. N° 11.687.159, cedió 37.500 cuotas sociales de su Titularidad, de $ 10,00 valor nominal cada una, o sea el 25 % del Capital actual de la Sociedad, al Sr. Diego Martín ALVAREZ, D.N.I. N° 26.338.248, argentino, nacido el 29/11/1977, casado, con domicilio en Arenales N° 3069, Piso 9°, Dpto. "21" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. USUFRUCTO DE CUOTAS SOCIALES: Por Escritura Pública N° 53, Sección "A", de fecha 16 de Mayo de 2013, labrada ante el Registro Notarial N° 285, de la Ciudad de Río Cuarto, el socio Juan Pablo Fernando MASOERO, D.N.I. N° 20.570.631 constituyó derecho real de Usufructo vitalicio y gratuito a favor del Sr. Juan Carlos MASOERO, D.N.I. N° 06.638.858, argentino, nacido el 14/02/1937, casado, con domicilio en calle Vicente Beccarini N° 47, Piso 11, de la Ciudad de Río Cuarto, sobre el 50% de su participación societaria o sea sobre el 12,50% del capital social o sea 15.000 cuotas sociales de $ 10,00 valor nominal cada una. MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN: Los Socios amplían el plazo societario en Veinte (20) años, por lo que la duración se estipula hasta el día 31 de Mayo de 2035. MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CUARTA y QUINTA Y SUPRESIÓN DE LA DÉCIMA del Contrato Social, que quedan redactadas de la siguiente manera: CUARTA: El plazo de duración se estipula hasta el día treinta y uno de Mayo del año Dos mil treinta y cinco, pudiendo prorrogarse por voluntad de los socios que representen el sese1nta y cinco (65%) por ciento de las Cuotas Sociales, y su inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000,00) compuesto por CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) CUOTAS de PESOS DIEZ ($ 10,00) valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: a) Juan Pablo Fernando MASOERO: TREINTA y SIETE MIL QUINIENTAS (37.500) CUOTAS por un valor de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 375.000,00) o sea el 25 %, sobre el 12,5% del capital social de propiedad del socio Juan Pablo Fernando MASOERO, o sea sobre 18.750 cuotas, se constituye USUFRUCTO GRATUITO Y VITALICIO a favor de Juan Carlos MASOERO; b) Raúl Ernesto FAGGIANI: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS (37.500) CUOTAS por un valor de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 375.000,00) o sea el 25 %; y c) Diego Martín ALVAREZ: SETENTA y CINO MIL (75.000) CUOTAS por un valor de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($ 750.000,00) o sea el 50 %, todo lo que completa un Capital Social de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000,00). En virtud de que los Sres. MIGUEL ÁNGEL APRÁ Y JUAN CARLOS MASOERO ya no pertenecen a la entidad dejan sin efecto la cláusula DECIMA del Contrato Social, que textualmente dice: La Dirección Técnica de la Sociedad estará a cargo de los siguientes profesionales: Director Técnico Titular el socio arquitecto Miguel Ángel Aprá y Director Técnico Suplente el socio ingeniero Juan Carlos Masoero. Por Acta N° 246, Reunión de socios de fecha 13 de septiembre de 2013, se aprobó lo siguiente: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL. Se fija nuevo domicilio social de la Entidad en calle Paraná N° 226, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. REORDENA INTEGRALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL, incorporando las cláusulas modificadas, y suprimiendo la cláusula DECIMA, el que queda redactado como sigue: "ESTATUTO SOCIAL DE MASOERO y ASOCIADOS S.R.L.: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "MASOERO y ASOCIADOS S.R.L.- SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) CONSTRUCTORA: Construcción de obras públicas y privadas, en general, obras de arquitectura, obras de ingeniería eléctrica y mecánica, saneamiento, comunicaciones y electrónica, vialidad - pavimentos rígidos, vialidad - pavimentos flexibles, hidn3ulica, obras básicas y obras de arte, en general construcciones de todo tipo de obras, viviendas y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, ampliaciones o remodelaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes propios, del Banco I Hipotecario Nacional, del Instituto Provincial de La Vivienda, y de otros Bancos Oficiales o Privados; y de cualquier otra institución oficial o privada, creada o por crearse, pública, privada, o mixta, para dichos fines; b) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y arrendamientos, y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; c) FINANCIERAS: Financiar con fondos propios terrenos, infraestructuras, obras o todo aquello que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la Empresa.- TERCERA: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Río Cuarto pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.- CUARTA: El plazo de duración se estipula hasta el día treinta y uno de Mayo del año dos mil treinta y cinco, pudiendo prorrogarse por voluntad de los socios que representen el sesenta y cinco (65%) por ciento de las Cuotas Sociales, y su inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.- QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000,00) compuesto por CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) CUOTAS de PESOS DIEZ ($ 10,00) valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: a) Juan Pablo Fernando MASOERO: TREINTA y SIETE MIL QUINIENTAS (37.500) CUOTAS por un valor de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 375.000,00) o sea el 25 %, sobre el 12,5% del capital social de propiedad del socio Juan Pablo Fernando MASOERO, o sea sobre 18.750 cuotas, se constituye USUFRUCTO GRATUITO Y VITALICIO a favor de Juan Carlos MASOERO; b) Raúl Ernesto FAGGIANI: TREINTA y SIETE MIL QUINIENTAS (37.500) CUOTAS por un valor de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 375.000,00) o sea el 25 %; y c) Diego Martín ALVAREZ: SETENTA y CINO MIL (75.000) CUOTAS por un valor de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($ 750.000,00) o sea el 50 %, todo lo que completa un Capital Social de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000,00); SEXTA: La administración de la Sociedad estará a cargo de una sola persona que se denominará GERENTE GENERAL, que podrá ser o no socio de la entidad, pudiendo ser removido por decisión de la mayoría de la Asamblea de Socios, en cualquier tiempo y sin invocar justa causa, otorgándose al mismo además de las funciones propias de su cargo, la de ejercer actos de administración en forma individual, y la de disponer de bienes de la sociedad debiendo en este supuesto contar con la firma conjunta de uno de los socios. Para el libramiento de cheques, deberá contar con la firma conjunta de un Sub Gerente. Asimismo se crean dos Sub Gerencias que se denominarán "Sub Gerencia de Obras" y "Sub Gerencia de Administración" respectivamente, cuyos titulares, que podrán ser socios o no de la entidad, se denominarán Sub Gerentes de cada una de las áreas mencionadas y sus funciones serán las de hacerse responsables ante la Gerencia General de sus respectivas áreas, cuanto así también

de reemplazar al Gerente General en forma automática ante ausencia o impedimento de éste, única y exclusivamente en actos de administración para lo cual deberán actuar en forma conjunta, y su designación será facultad exclusiva del Gerente General, pudiendo ser removidos de sus cargos por el mismo o por la Asamblea de Socios, estableciéndose que para el supuesto que esta última resolviere remover al Gerente General, ambos Sub Gerentes cesarán en sus cargos en forma automática, ello sin perjuicio que puedan volver a ser designados posteriormente.- SEPTIMA: A partir del 10 de Junio de 1993 la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el señor Gerente General en las condiciones relacionadas en la Cláusula "Sexta" según se trate de actos de disposición o administración, y en los supuestos excepcionales también expresamente previstos en dicha cláusula "Sexta", por los señores Sub Gerentes de Obras y Administración respectivamente, para lo cual deberán actuar en forma conjunta. Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar la firma del Gerente General y de un Sub Gerente o de los Sub Gerentes de Obra y Administración en los supuestos referidos en la cláusula "Sexta". En estas condiciones tendrán las siguientes facultades: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias atribuciones, en tal forma podrán comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado; constituir; aceptar y cancelar. hipotecas, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional o de cualquier otra institución nacional o extranjera, pública o privada, prendas o cualquier otro derecho real; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales, girar cheques, contra depósitos, o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro' de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, celebrar contrato de seguro como asegurado, endosar pólizas, reconocer obligaciones ya existentes y practicar todos los demás actos de enajenamiento o administración que reputen necesario o convenientes para los fines de la sociedad; b) Adquirir o arrendar activos de otros establecimientos industriales o comerciales, o hacerse cargo de sus activos y pasivos; c) Establecer sucursales donde lo crea conveniente; d) Crear y suprimir los empleos que juzgue necesario, fijar su remuneración; e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad, salvo que estos fueren socios, para lo cual se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios; f) Nombrar subgerentes atribuyendo algunas de sus facultades y convenir su remuneración; g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario, a tal efecto, podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un apoderado, con las facultades y atribuciones que le confiere el mandato que se le otorgue; h) Organizar si lo cree necesario, una Caja de Auxilio de Empleados. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderá al Gerente Generala a los Subgerentes en su caso, todas las atribuciones que no se mencionen y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad. La firma social podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad y en fianzas y garantías a favor de terceros. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en las cuentas bancarias de la sociedad a la orden de la misma, bastará con la sola firma del Gerente, acompañado en todos los casos del sello social. Para emitir recibos por cobro de valores provenientes de organismos oficiales o privados a favor de la empresa se aplicará también este último criterio. OCTAVA: La transmisión de las cuotas sociales requerirá la conformidad del 65% del capital. Para ello el Socio que se propone ceder deberá informar a la gerencia el nombre del interesado en las cuotas y el precio de las mismas. La Gerencia convocará a una Asamblea de Socios dentro de los quince días de la notificación, la cual considerará la proposición del socio. Producida la conformidad el socio podrá transferir las cuotas sociales debiendo ofrecérselas en primera instancia al resto de los socios quienes tendrán este derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio no ejerciera su derecho de preferencia, los otros socios tendrán el derecho de acrecer en proporción a sus tenencias. Los socios podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer dentro de los 10 días siguientes al de la Asamblea de Socios que otorgó la conformidad de la transmisión de las cuotas. Vencido el plazo de 30 días desde la notificación a la Gerencia el socio que se propone ceder tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, la transmisión de las cuotas tiene efectos frente a la sociedad y es oponible a los terceros de acuerdo a lo dispuesto por el art. 152 de la ley 19550. La Sociedad podrá por mayoría excluir por justa causa al socio así incorporado precediendo con arreglo al artículo 91 de la1ley 19550. NOVENA: Los socios deberán reunirse en Asamblea de Socios cuando lo requiera la Gerencia o a solicitud de la mayoría de los socios, o a solicitud de la mayoría de las cuotas sociales. Las Asambleas de Socios deberán realizarse por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses de finalizado el ejercicio, a los efectos de tratar los documentos contables y la distribución de ganancias del ejercicio. Serán presididas por el Gerente General la Convocatoria de la Asamblea se hará por citación personal a los socios, en el último domicilio conocido por la sociedad, pudiendo prescindirse de la citación si reunidos todo los socios aceptan deliberar. En la convocatoria se fijará el Orden del Día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviese presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios. Las cuestiones se aprobarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Cada cuota dará derecho a un voto. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, el cambio objeto de la sociedad, las inversiones ajenas al objeto societario y la distribución de las utilidades requerirán una mayoría especial del 65 % de las cuotas sociales, los socios que votaron en contra tendrán derecho de receso, conforme a lo dispuesto por el artículo 245 de la ley 19550. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, como así también la designación y revocación de Gerentes, se adoptarán por mayoría de cuotas sociales se llevarán un libro de Actas de Asambleas de Socios con las formalidades de los libros de comercio. DECIMA: La sociedad deberá llevar contabilidad regular de sus operaciones y anualmente el día treinta y uno de Mayo de cada año se confeccionará un Balance General todo de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas en vigencia. El balance mencionado deberá ser puesto a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación al de la Asamblea de Socios que procederá a su consideración. Luego de efectuadas las previsiones, reservas de carácter legal y otras voluntarias que respondan a una prudente administración y fueren aprobadas por la Asamblea de Socios los resultados que provengan de ganancias liquidas y realizadas se distribuirán entre las gratificaciones o habilitaciones que se acuerden al personal de la empresa, a sus gerentes y entre los socios en proporción a su participación social. Las pérdidas si las hubiere serán Soportadas en esta última proporción. DÉCIMA PRIMERA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por las cuotas sociales del socio fallecido. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten la calidad de herederos y en el interin serán representados por el administrador de la sucesión. DÉCIMA SEGUNDA: El socio que decidiera retirarse de la sociedad deberá comunicar dicha resolución con por lo menos seis meses de anticipación bajo el apercibimiento de reputarse como inexistente. Los socios por unanimidad podrán aceptar un plazo menor. La comunicación aludida deberá practicarse mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio fehaciente de comunicación. Aceptado el retiro se le liquidará la parte social en función a un Balance General que la sociedad realizará especialmente para ese fin, valuándose los bienes, derechos y deudas, como así también la eventual llave de negocio, por un perito que se designará de común acuerdo entre la sociedad y el socio saliente. Al perito se le asignarán noventa días para presentar su informe y sus honorarios serán soportados por mitades entre la sociedad y el socio saliente. El valor patrimonial proporcional correspondiente a la parte social del socio que se retira será abonado por la sociedad hasta en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, actualizándose cada una de ellas mediante el índice de la Cámara Argentina de la Construcción. DÉCIMA TERCERA: Producida la disolución por algunas de las causales prescriptas en el articulo 94 de la ley 19550., la sociedad será liquidada por los liquidadores designados en una Asamblea de Socios, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Los liquidadores ejercerán la representación de la sociedad y estarán facultados para celebrar los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo, debiendo en su oportunidad elaborar los documentos y cumplimentar el procedimiento exigido por la ley 19550. El remanente de la liquidación se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. DÉCIMA CUARTA: En todos los casos no previstos en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley 19550 en la materia y las normas del Código de Comercio y del Código Civil que le fueran aplicables. Se deja establecido que por Reunión de Socios de fecha trece de Septiembre de dos mil trece (Acta N° 246), se resolvió el cambio del domicilio social de la entidad, estableciéndose en calle Paraná N° 226 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, según lo dispuesto por el Art. 11, Inc. 2° (2° párrafo) de la Ley 19.550.

N° 23526 - $ 3622,80

LUMIC S.R.L.

MODIFICACIÓN

Con fecha 10 de Julio de 2014 las socias de LUMIC S.R.L. Srtas LUCILA LEDESMA y MICAELA LEDESMA, deciden por unanimidad modificar la Cláusula Décimo Primera correspondiente a la Administración y Representación de la Sociedad, determinando que la administración y representación será plural indistinta y estará a cargo de dos socios gerentes, que obligarán a la sociedad con su firma.- Juzgado 1 Inst 52 Nom C y C, Conc y Soc N° 8. Expediente 2593879/36. Of. 9/9/14

N° 23678 - $ 82,60

SERVISEC S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 30/07/14.- Socios: Ernesto Emilio Cicerán, argentino, DNI N° 23.194.044, nacido el 03 de Enero de 1973, de profesión Comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Juan Bay N° 3967, B° Las Lilas, de la ciudad de Córdoba, y Sandra Verónica Abrigo, argentina, DNI N° 23.824.714, nacido el 19 de Abril de 1974, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Juan Bay N° 3967, B° Las Lilas, de la ciudad de Córdoba- Denominación,- "SERVISEC S,R.L.".- Domicilio,- Juan Bay N° 3967, B° Las Lilas, de la ciudad de Córdoba,- Objeto Social.- : La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comprar, vender, fabricar, importar y/o exportar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al por mayor o menor, fraccionar, depositar, distribuir y comercializar repuestos, accesorios, insumos, mercaderías, maquinarias, muebles y útiles y tecnología para ascensores, montacargas, monta autos y bombas de agua .- b) Prestación de servicios de mantenimiento de ascensores, montacargas, monta autos, bombas de agua, electricidad, electrónica y electromecánica,- A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales y/o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y/o consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social.- e) Asumir la representación de fabricantes y productores nacionales o del extranjero, como así también de comisionistas y/o consignatarios,- d) También podrá dedicarse a la explotación de servicios de mantenimiento de sistemas de bombeo de agua y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad.- e) Prestar servicios de emergencias en reparaciones en consorcios, complejos habitacionales y barrios cerrados,- f) Participar en licitaciones públicas y/o privadas, ya sea por cuenta propia y/o de terceros.- g) Realización de estudios, asesoramientos, y demás locaciones de obras intelectuales relativas a las distintas disciplinas técnicas y científicas relacionadas con el objeto social.- h) Desarrollar tareas de intermediación en transacciones que tengan por finalidad actividades vinculadas al objeto social. i) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividades descriptas en los puntos anteriores,- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato- Capital.- El capital social se fija en la suma de Pesos TREINTA MIL ($ 30,000,00) dividido en treinta (30) cuotas

de valor nominal Pesos UN MIL ($ 1,000) cada una, Suscripción. El Sr, Ernesto Emilio Cicerán, la Cantidad de veinte (20) cuotas que totalizan la suma de Pesos VEINTE MIL ($ 20.000,00) y la Sra, Sandra Verónica Abrigo, la cantidad de diez (10) cuotas que totalizan la suma de Pesos DIEZ MIL ($ 10.000,00),-integración en efectivo: el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscriben y el saldo en un plazo de dos (2) años conforme las prescripciones la Ley de Sociedades Comerciales N° 19,550- Duración,- 99 años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio,- Representación,- A cargo de el Sr, Ernesto Emilio Cicerán, con cargo de socio gerente.- Cierre de Ejercicio,- 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civ, y Com, N° 13 Con, Y Soc, 1,- Dra, María Eugenia Olmos - Prosecretario, Of 8/9/2014.

N° 23677 - $ 640

BLACK LEVEL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Acta Constitutiva: 25-03-2014- Fecha Acta Rectificativa: 08-08-2014 Socios: DIEGO EDUARDO PIZARRO, D.N.I. 18.562.979, casado, argentino, nacido el 19-12-1967, comerciante, y MATIAS PABLO PIZARRO, DNI 32.786.693, soltero, argentino, nacido el 05-02-1987, comerciante; ambos con domicilio en calle José Barros Pazos N° 3458, B° Urca, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: BLACK LEVEL SA Sede y Domicilio: Mayor Arruabarrena 1860 – B° Urca de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba- Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada, dentro y fuera del país, bajo cualquier forma o figura a las siguientes actividades a saber; a) comercializar por cuenta de terceros todo tipo de producto financiero, incluyendo créditos, préstamos, con o sin garantía, fondos abiertos o cerrados, cuentas corrientes, cajas de ahorro, tarjetas de crédito o de compra, y en general todo tipo de producto financiero autorizado en la República Argentina con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. b) Comercialización por medio telefónico; mediante el desarrollo, comercialización y previsión de servicios y tecnología de venta telefónica de productos y/o servicios tanto propios como de terceros y/o para terceros; manejo, explotación y/o gerenciamiento de bases operativas para llamadas o comunicaciones (denominadas "call center" o contact center), c) prestación de servicios a través del sistema de centro operativo ("call center"), recupero de créditos, venta de promociones en general, centro de atención al cliente, tanto aquellas entrantes como salientes, sea a través de medio telefónico y cualquier tipo de tecnología creada (como ser Internet) o a crearse en el futuro que permita tales comunicaciones, pudiendo llevar a cabo la actividad tanto en establecimientos propios como de terceros. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro del país y en cualquier país limítrofe, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos Cien Mil ($ 100.000) representado por Mil (1.000) Acciones, de Pesos Diez ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de Clase "A", con derecho a Cinco (5) voto por acción. El Capital se suscribe e integra, conforme al siguiente detalle: el señor DIEGO EDUARDO PIZARRO, suscribe QUINIENTAS (500) acciones clase "A", lo que hace un total de pesos noventa mil ($ 50.000) Y el Señor MATIAS PABLO PIZARRO, suscribe QUINIENTAS (500) acciones clase "A", lo que hace un total de pesos diez mil ($ 50.000). Los Señores accionistas integran en dinero en efectivo y en éste acto el veinticinco por ciento (25%), el saldo se integrará en un plazo no mayor de veinticuatro meses, en la forma en que oportunamente lo determine el Directorio. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. Los Directores durarán Tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice Presidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: DIEGO EDUARDO. PIZARRO, D.N.I. 18.562.979, casado, argentino, nacido el 19-12-1967, de profesión comerciante con domicilio en calle José Barros Pazos N° 3458, Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba.- DIRECTOR SUPLENTE: MATIAS PABLO PIZARRO, DNI 32.786.693, soltero, argentino, nacido el 05-02-1987, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle José Barros Pazos N° 3458, Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba. Representación Legal y Uso de la firma social: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, en su caso. Podrán al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización Estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550, durarán dos ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que resulte necesaria la reforma del presente estatuto. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Ejercicio Social cierra: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 23651 - $ 1155

POWDER S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del Acto Constitutivo: 21/01/2014. Socios: Hermida Santanera Leonardo Luis, de 30 años de edad, soltero, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Cnel. José Acevey N° 2054 casa 2 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI 30.470.568; Nicolelli Facundo, de 29 años de edad, soltero, Argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Derqui N° 88 piso 9 depto. "A" de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI 30.683.454; Luque Pablo Andrés, de 31 años de edad, casado, Argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Tuyutí N° 2650 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI 29.710.074. Denominación: "POWDER SA". Sede y domicilio: 27 de Abril N° 370 piso 30 depto. "A" de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: desarrollar y prestar servicios electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios. Intermediación y gestión sobre la compraventa de servicios y productos de terceros Toda otra actividad complementaria de las mencionadas en los puntos anteriores tendientes a facilitar el cumplimiento del objeto social. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá ser representante y/o asociarse a organizaciones nacionales e internacionales que desarrollen actividades afines a su área de competencia, como formar agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, etc., sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con el mismo; celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: es de pesos CIENTO DOS MIL ($102.000), representado por mil veinte (1020) acciones de pesos cien ($100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: Hermida Santanera Leonardo Luis suscribe TRESCIENTAS CUARENTA (340) acciones por un valor nominal de pesos treinta cuatro mil ($34.000), Nicolelli Facundo suscribe TRESCIENTAS CUARENTA (340) acciones por un valor nominal de pesos treinta y cuatro mil ($34.000) y Luque Pablo Andrés suscribe TRESCIENTAS CUARENTA (340) acciones por un valor nominal de pesos treinta y cuatro mil ($34.000). El capital social es suscripto e integrado totalmente por parte de los señores Hermida Santanera Leonardo Luis, Nicolelli Facundo y Luque Pablo Andrés quienes lo integran en su totalidad mediante el aporte de bienes muebles que se detallan a continuación: a) el señor Hermida Santanera Leonardo Luis: una (1) ultrabook Samsung Serie 9 NP900X4D, un (1) pico proyector Samsung LEO 30 ansi lum, un (1) smartphone Moto X 16GB, cuatro (4) sillones ejecutivos y un (1) aire acondicionado Ecolife 5400 W.; b) el señor NicolelliFacundo: una (1) I ultrabook HP Envy 4-1050LA, un (1) monitor TV Led T19 AT350, , un (1) TV LEO Samsung 32" y un (1) Servidor 8 GbRam, 1TB Micro Xeon E1138 2.8; c) el señor Luque Pablo Andrés: una (1) notebook Toshiba Satellite L505-S5990, una (1) impresora Laser Color CLP415NW, una (1) notebook HP PROBOOK 4320S, un (1) monitor LG 19" LEO, una (1) tablet Sony 7"16GB, un (1) sillón ecocuero color blanco 3 cuerpos, una (1) mesa de directorio 2x1 mts. color marrón, seis (6) sillas cuero ecológico, una (1) heladera Whirpool modelo Tropical, un (1) escritorio PC con vidrio templado negro, una (1) tablet Lenovo K2 7" 16 GB y, un (1) teléfono Siemens Gigaset C6~0 IP. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria anual, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios. La asamblea ordinaria puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de tener las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, 1n su primera sesión deben designar un presidente y en caso de elegirse un directorio colegiado, podrán elegir un vicepresidente, este útimo reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de lotos I presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración del directorio conforme al Art. 261 de la Ley 19.550, representación y uso de la firma social: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Sr. Hermida Santanera Leonardo Luis, Director Suplente: Sr. Nicolelli Facundo, los que manifiestan la aceptación del cargo en este acto y declaran; bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la ley 19.550. Todos los directores fijan domicilio especial en 27 de Abril N° 370 Piso 30 departamento "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización: la sociedad prescindirá del instituto de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio contable: 31 de diciembre de cada año.

N° 23616 - $ 1131

GRUPO FUEM S.A.

Constitución

Fecha Acto Constitutivo 02.06.2014. Fecha Acta Rectificativa 30.07.2014. SOCIOS: PIETRI MURIEL, argentina, soltera, de 24 años, comerciante, DNI 34.988.454, domiciliada en calle José Pucheta 1730 Barrio Parque Capital de esta ciudad de Córdoba, Argentina, PIETRI BRIAN, argentino, soltero, de 19 años, comerciante, DNI 38.648.045, domiciliado en calle José Pucheta 1730 Barrio Parque Capital de esta ciudad de Córdoba, Argentina, PIETRI KEVIN, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, DNI 36.141.638, domiciliado en la calle José

Pucheta 1730 Barrio Parque Capital de esta ciudad de Córdoba, Argentina, BONAVIA HILARIO MARCELO, argentino, soltero, de 40 años, comerciante, DNI 23.631.967, domiciliado en calle Enrique Cavendich 5931 Barrio Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, Argentina, BERG ARIEL ARMANDO, argentino, soltero, de 38 años, comerciante, DNI 25.080.957, domiciliado en calle Tupungato 2592 Barrio Balcarce de esta ciudad de Córdoba, Argentina. DENOMINACION: Grupo Fuem S.A. SEDE y DOMICILIO: Enrique Cavendich 5931, Barrio Villa Belgrano, Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: 99 años desde inscripción registral del contrato. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, distribución, comercialización, mantenimiento y servicios del automóvil, neumáticos y productos afines al rubro de neumáticos. La sociedad llevará a cabo el cumplimiento de su objeto a través de fondos propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por ese estatuto. CAPITAL SUBSCRIPTO: $240.000 representados por 2.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de $100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: PIETRI MURIEL 408 acciones equivalente a $40.800; BONAVIA HILARIO MARCELO 1152 acciones equivalentes a $115.200; PIETRI BRIAN 408 acciones equivalentes a $40.800; PIETRI KEVIN 408 acciones equivalentes a $40.800; BERG ARIEL ARMANDO 24 acciones equivalentes a $2.400. Integración: Los socios integran la totalidad de sus respectivas suscripciones con aportes en especies de bienes muebles no registrables, los que no forman parte de un fondo de comercio, ello conforme inventario firmado y visado por contador público y consejo profesional de ciencias económicas respectivamente. ADMINISTRACION: a cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cuatro miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igualo menor número de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. Duración: 3 ejercicios. La asamblea fijara el número de directores. El directorio sesionará con la mayoría de sus titulares, y resuelve con mayoría de votos. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. DESIGNACION: PRESIDENTE: PIETRI MURIEL DNI 34.988.454; DIRECTOR TITULAR: BONAVIA HUGO OSVALDO, argentino, casado, de 65 años, DNI 6.563.887, Jubilado, domiciliado en calle Enrique Cavendich 5931 Barrio Villa Belgrano, Córdoba, Argentina; DIRECTORES SUPLENTES: Los señores BONAVIA HILARIO MARCELO y PIETRI KEVIN. REPRESENTACION LEGAL y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo del presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que conforme a derecho puede otorgar el direcotrio. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio de cada año.

N° 23611 - $ 742,60

ZOOM PRODUCCIONES S.A.

Edicto Rectificatorio y Ampliatorio de Publicación N° 20994 del 29/08/2014.

La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en Ayacucho N° 330 piso 6° oficina "B" de esta Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. Artículo Noveno: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La elección de suplentes será obligatoria si se prescinde de la sindicatura. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Pres. desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y - en su caso – un vice que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la soc. prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos. Se efectúa la presente publicación por haberse omitido consignar sede social y artículos referidos a la administración de la sociedad, dejando salvada dicha omisión.

N° 23925 - $ 688,74

SURELEC INGENIERIA S.A.

Acta del 20 de Febrero de 2014. AROZ GABRIEL A LEJANDRO, nacido el 12 de Abril de 1975, domiciliado en domiciliado en Mza 80 Lote 1C S/N de la ciudad de Córdoba, de profesión electricista, de nacionalidad argentina, D.N.1. N° 24.620.241, divorciado y; ANALIA NANCY ONTIVERO, nacida el 16 de Junio de 1971, domiciliada en Mza 80 Lote 1C S/N de la ciudad de Córdoba, docente, argentina, D.N.1. N° 22.222.004, soltera; Constituyen: SURELEC INGENIERA SA Con sede Social: Pablo Belisle 2765 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a instalación de redes eléctricas, ingeniería, proyectos, mantenimiento, montajes, reparaciones eléctricas, refrigeración, seguridad, servicios inmobiliarios, agropecuarias, indumentaria, comercial, fabricación de productos tecnológicos, cursos de capacitación, asesoramiento y consultoría técnica, franquicias, desarrollo, fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos para control de procesos, dirección y ejecución de obras de control de procesos, instalaciones industriales, eléctricas y mecánicas: pudiendo realizar sus actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, concurso de precios o contrataciones directas, cualquiera sea el carácter de órgano Nacional, Provincial, Municipal, autárquico, como así también sea nacional, extranjero o entidad internacional. Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo. La sociedad podrá adquirir inmuebles y rodados de todo tipo, tamaño y clase, así como podrá adquirir todo tipo de maquinaria y equipo tendiente a dar cumplimiento al presente objeto social. Capital social $110.000,00 representado por 110.000 acciones, de 1 peso, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme el siguiente detalle: AROZ GABRIEL ALEJANDRO cien mil cien (100.100) acciones; ANALIA NANCY ONTIVERO: nueve mil novecientas (9.900) acciones. Integrado según inventario de fecha 24 de Febrero de 2014. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección Se designa para integrar el directorio a: PRESIDENTE: GABRIEL ALEJANDRO AROZ; DIRECTOR SUPLENTE: ANALIA NANCY ONTIVERO. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por el término de un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, conforme art. 299 Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de cada año.

N° 23554 - $ 572,60

ODONTOMED S.A.

Constitución

Instrumento Acta constitutiva del 22/05/2013, acta rectificativa del 17/10/2013 y acta de regularización del 27/06/2014 Socios Alejandro Heberto Bucar, DNI. 14.799.014, argentino, casado, de 51 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle 24 de Septiembre 2135 y Ana María Inés Sereno, DNI. 4.122.552, argentina, de profesión comerciante, de estado civil viuda, mayor de edad, con domicilio en Av. General Paz 34, Piso 9°, Dpto. "D", ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación ODONTOMED S.A. Domicilio calle 9 de Julio 47 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en carácter de contratista, subcontratista, en esta ciudad, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: COMERCIAL: compraventa, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Importación y Exportación de los mismos. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. INDUSTRIAL: la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. SERVICIOS: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricas y oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con el organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos. Capital$ 100.000 representado por 1.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a 1 voto por acción. Alejandro Heberto Bucar y Ana María Inés Sereno suscriben 500 acciones cada uno e integran el veinticinco por ciento de su valor en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo dentro del término de dos años. Administración y Representación Estará a cargo de un directorio con un mínimo de un miembro y un máximo de cinco, según lo fije la asamblea ordinaria con igual o menor número de suplentes, elegibles por el término de tres ejercicios. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente de la sociedad. Director Titular (Presidente) Alejandro Heberto Bucar; Director Suplente Ana María Inés Sereno. Fecha de Cierre del Ejercicio El 31 de diciembre de cada año. Fiscalización Podrá estar a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el Art. 284 de la Ley 19.550.

N° 23566 - $ 754,60

OCHENTA/OCHENTA Y DOS S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. 19/12/2013. Socios: 1) PABLO EMILIO FERRERO, D.N.I. 28429384, CUIT 20-28429384-4, argentino, comerciante, nacido el 20/12/1980, de treinta y dos años de edad, estado civil soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 441 piso 5° Dpto. A de esta Ciudad de Córdoba, 2) RODRIGO CARLOS GENERO, D.N.l. 29.551.316, CUIT 20-29551316-1, licenciado en administración, nacido el 19/05/1982, de 31 años de edad, estado civil soltero, Argentino, domiciliado en

Obispo Oro 471 Piso 7 Depto. A de esta Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba. Denominación: OCHENTA / OCHENTA Y DOS S.A. Domicilio de la sede social San Jerónimo N° 275, Piso 7° of. 6, de esta Ciudad de Córdoba Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, construcción, refacción, permuta, alquiler, arrendamiento, intermediación, comercialización y/o administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, realizar todo tipo de contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá realizar actividad comercial, industrial, financiera _ excluyendo expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley 21.526-, inmobiliaria y/o inversiones, relacionadas con el objeto social. Podrá tomar a su cargo inversiones o participaciones en otras empresas, fusionarse a ellas o incorporarlas a sí misma cuando estas operaciones se revelen útiles para alcanzar los fines sociales. Asimismo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, remates públicos o privados, contrataciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto social. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Asimismo podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales o Privados, como así también con cualquier otra entidad oficial, privada o mixta existente o a crearse. Realizar toda clase de contratos, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Reparticiones Autárquicas, Autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado Extranjero o con Instituciones Públicas o Privadas del mismo, o de otra nación, pudiendo dar, administrar y tomar bienes muebles o inmuebles, urbanos y/o rurales, ya sea en arrendamiento o comodato por los plazos que resulten convenientes. Igualmente podrá constituir y aceptar todo tipo de derechos reales, sean de cualquier clase que fueren. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y de cualquier otra naturaleza siempre que fueren necesarios para el cumplimiento y normal desarrollo de sus fines y consecución de su objeto. De la misma manera, se estipula expresamente que la sociedad estará facultada para celebrar contratos de fideicomiso de cualquier tipo y en cualquier carácter, con exclusión de aquellas operaciones alcanzadas por la Ley 21.526.- Tendrá también por actividad la promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas; la enajenación y explotación, incluso en arrendamiento, de las fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles, cualquiera que sea su destino resultantes de la actividad; la prestación de toda clase de servicios y asesoramiento de carácter inmobiliario, la realización de proyectos y estudios inmobiliarios, la gestión de licencias y permisos de toda índole y la realización de estudios de mercado. Servicios Financieros: Efectuar inversiones, recibir aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de préstamos, créditos con o sin intereses, con fondos propios, con o sin garantías, incluyendo el otorgamiento de préstamos que efectúan las entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario, y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda y otros bienes, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras, Constitución de derechos reales y/o personales (hipotecas, prendas, fianzas) para garantizar la actividad desarrollada, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario, papeles emitidos por la Nación, las Provincias y demás operaciones financieras, como asi también aquellos servicios de crédito destinados a financiar otras actividades económicas. Efectuar inversiones de carácter transitorio, en el sistema financiero o en el mercado de capitales, en colocaciones liquidables. Realizar con fondos propios descuentos de terceros, negociación de órdenes de compra, de cupones de tarjetas de compra y/o créditos, financiación de consumo, vivienda y otros bienes. Inversiones: La actividad de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. Capacitación y Certificaciones: Brindar capacitación y asesoramiento comercial y otorgar certificaciones de cualquier actividad relacionada con el objeto social de la firma; cuando otorguen titulas oficiales o cursos con puntaje oficial, se gestionará la previa autorización de la Autoridad Oficial competente.- Capital: $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias clase A, valor nominal de $10 cada una de ellas, con derecho a 5 votos por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Suscripción: a) PABLO EMILIO FERRERO, D.N.I. 28.429.384,5.000 acciones ordinarias clase A, valor nominal de $10 cada una de ellas, con derecho a 5 votos por acción, nominativas, no endosables; b) RODRIGO CARLOS GENERO, D.N.I. 29.551.316, 5.000 acciones ordinarias clase A, valor nominal de $10 cada una de ellas, con derecho a 5 votos por acción, nominativas, no endosables. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular Presidente: PABLO EMILIO FERRERO. D.N.I. 28429384 Director suplente: RODRIGO CARLOS GENERO. D.N.I. 29.551.316. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular y un Sindico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550- Si la Sociedad no estuviere comprendida en la disposiciones del art. 299, de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550; se resuelve prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C .expresando que los socios poseen el derecho de contra lar conferido por el art. 55 L.S.C .. salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal.- Cierre del Ejercicio Social: 31/01 de cada año.

N° 23540 - $ 1691,20

PEBI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: PABLO ENRIQUE BIGI, DNI 16.248.506, CUIT 20-16248506-8 con domicilio real en calle Las Corzuelas N° 427, de la Ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, casado, nacido el 15/06/1963, argentino, empleado y el señor MARIA ASUNCION BIGI, DNI 14.671.232, CUIT 27-14671232-6, con domicilio real en calle Reconquista N° 943, de la Ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, casada, nacida el 23/01/1962, argentina, de profesión docente. Fecha contrato constitutivo: 19/06/2014. Denominación: PEBI S.R.L. Domicilio social: calle Las Corzuelas N° 427, de la Ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: A) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de amoblamiento de cocina, baño, placares, vestido res, mesas, sillas, objetos de decoración y todo otro amoblamiento y/o artículos de mueblería para el hogar, oficina o industria; ya sean estos muebles de madera, chapa, aluminio o materiales afines. Explotación integral de comercios de mueblería. Implementación y explotación de franquicias y otros sistemas de distribución comercial, ya sea que se trate de marcas propias o de terceros, sean estos nacionales o extranjeros. B) La fabricación, compraventa, distribución y colocación de cerramientos y aberturas de madera, aluminio, vidrio y de cualquier otro material idóneo para la construcción; la industrialización de sus materias primas para su fabricación, ensamble y armado de las aberturas o cerramientos; los montajes, instalaciones y mantenimiento posterior de los cerramientos o aberturas. C) Compraventa, elaboración, distribución, restauración, lustrado, lijado, encerado, tapizado, carpintería, ensamblado de mueblería para el hogar, oficina y mueblería en general y toda actividad que haga a la fabricación y posterior comercialización de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: $20.000.- Cuotas: 200 cuotas sociales. Valor Nominal de la Cuota: cien ($100) cada una. Suscripción: Pablo Enrique Bigi, cien (100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Diez Mil ($10.000.-) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y la Señora María Asunción Bigi, cien (100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Diez Mil ($10.000.-) Y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Integración: El capital suscripto se integra 25% en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un gerente titular que se designa en este mismo acto, y se designa un gerente suplente para los casos en que se produzca vacancia. Gerente Titular: el señor PABLO ENRIQUE BIGI, DNI 16.248.506; Gerente Suplente: la señora MARIA ASUNCION BIGI, DNI 14.671.232. Los gerentes constituyen domicilio especial sito en calle San Juan Bosco N° 1179 de la Ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba. Reuniones: Los socios se reunirán a iniciativa de su gerente cuando se estime necesario, como mínimo una vez al año, para aprobar el balance y la gestión del socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 520 Nominación (Concursos Y Soc. N° 8) Oficina.

N° 23541 - $ 706.-

J.R. TRANSPORTES - LOGISTICA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha del Contrato Constitutivo: 27 de Agosto de 2014. Socios: José Tomás Ezequiel REARTE, DNI N° 37.732.654, I argentino, nacido el 16/03/1993, soltero, comerciante y María Alicia GULLINO, DNI N° 11.711.382, argentina, nacida el 14/03/1955, soltera, comerciante, ambos domiciliados en Federico Leloir N° 5081, B° Villa Belgrano, Córdoba. Denominación: "J.R. TRANSPORTES - LOGISTICA S.R.L.". Domicilio Social: Federico Leloir N° 5081, B° Villa Belgrano, Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros o formando uniones transitorias de empresas o contratando a terceros, ya sea como mandataria, locadora o locataria, tanto en la República Argentina como en el extranjero a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La compra, venta al por mayor, capitalización, permuta, canje, acopio y todo acto posible sobre productos agrícolas y forestales en general, tales como cereales, oleaginosas y demás frutos, semillas, fertilizantes y demás insumos, forestación, cultivos de trigo y soja, usuaria de molienda de trigo, usuaria de industria, canjear bienes y/o servicios por granos, acopiadora, balanza pública, importación y exportación, consignación, representación, almacenaje y/o distribución de granos, cereales y oleaginosas, maquinarias e implementos agrícolas, de forestación y todo tipo de insumos de la actividad agrícola y forestal sin limitación alguna de cereales. Acondicionamiento, acopio, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos y su comercialización. La construcción, explotación y comercialización de silos y sistemas de almacenajes; B) SERVICIOS: 1) Transporte: Explotación del servicio de transporte nacional e internacional para sí o para terceros contratantes, sean de larga, media o corta distancia, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica, de cargas de mercaderías en general, fletes, acarreos de muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, transporte de pasajeros y combustibles, y todas las actividades

complementarias o conexas con el transporte, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones. Asimismo, podrá llevar a cabo la distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y todos aquellos servicios relacionados al manejo y traslado de las distintas mercaderías. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios y profesionales autorizados, entrenar y contratar personal para ello, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento; Logística y distribución: Organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de los productos elaborados o semielaborados por la empresa, así como subproductos o repuestos que ésta pueda adquirir a terceros para la posterior venta y distribución en todo el país o en el exterior. En general la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte por medios terrestres de cargas generales y/o parciales de mercaderías, productos. cosas o bienes en estado sólido, liquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza u origen natural o artificial, propios o ajenos; C) FINANCIERAS: Desarrollo de todo tipo de operaciones relacionadas con la actividad comercial, industrial, agrícola y forestal, así también como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituida o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantía, constitución de prendas, hipotecas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; D) REPRESENTACION: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados. Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio~ Capital Social: Se fija en Pesos: Treinta mil ($ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos: Diez ($ 10) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, es decir, un mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos: Diez ($ 10) cada una, equivalente a Pesos: Quince mil ($ 15.000), cada uno de ellos, siendo integrado en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto, efectuando cada socio un aporte de Pesos: Tres mil setecientos cincuenta ($ 3.750) Y la integración será completada dentro del término de 2 años a partir de la fecha de celebración del contrato social. Dirección, Administración V Representación: Estará a cargo del socio José Tomás Ezequiel REARTE designado como socio gerente y durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y el uso de la firma social adoptada deberá estamparse con un sello con el nombre de la denominación social. Fiscalización: Podrá ser efectuada por cualquiera de los socios en cualquier momento. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 3/9/2014. Dra. Marcela S. ANTINUCCI: Secretaria. Juzgado de 1° Instancia y 13° Nominación Civil y Comercial,Concursos y Sociedades N° 1. (Expte. N° 2601715/36). Of. 15/09/2014. María Eugenia Olmos – Prosecretaria Letrada.

N° 23673 - $ 1075.-

BARUJEL TURISMO S.R.L.

INSC.REG.PUB.COMER.-MODIF. (CESION, PRORR. CAMBIO DE SEDE, OBJETO)" EXPTE 2483971/36 Juzg. 1°lnst C.C 7°Nom Con. Soc.deCba, Secr. 4 Dr. Uribe "Cba, 10/10/13. (...) publíquense edictos (...) Fdo. Jalom de Kogan (Prosecr. Letr.) ACTA N° 6: En la ciudad de Cba, a 04/09/13,13 hs, se reúnen domicilio social BARUJEL TURISMO S.R.L., sito Rivadavia N° 93 P.B.,Cba, el socio mayoritario Sr. José BARUJEL, D.N.I. 6.451.710 y a los fines de la adjudicación cuotas sociales, de quien fuera su socio minoritaria fallecida, Sra. Amelia LAMISOVSKY y el socio mayoritario y sus hijos, todos herederos declarados conforme auto interlocutorio N°: 126 de fecha 04/04/13 dictado por la Sra. Juez de 1°lnst y 35° NomC.yC. Cba, en autos: LAMISOVSKY, Amelia - Decl.deHered. Expte 2313461/36", los Sres. Guillermo Alejandro BARUJEL, D.N.I. 12.365.366, Roberto Marcelo, BARUJEL, D.N.I. 12.995.091, Georgina Mariana BARUJEL, D.N.I. 17.532.797 Y Gisela' Laura , BARUJEL, D.N.I. 20.996.548, todos aquí presentes excepto el Sr. Roberto Marcelo BARUJEL, quien concurre representado por sus apoderadas, Oras. Yolanda Panetta de Almagro, y Adriana Josefina Almagro, según poder otorgado Escritura N° 170, fecha 11/06/13, obrante folio 433, el Sr. José, BARUJEL, sustituye en la Dras YolandaPanetta de Almagro y Adriana: Almagro, y el poder que le confiera Roberto Marcelo BARUJEL por escritura número 147, de fecha 10-V-13, FOLIO 391, otorgadas por el escribano Carlos Oliva, Titular del Registro N° de esta ciudad y dada la porcentualidad del treinta por ciento (30%) o sea 90 cuotas sociales de cien pesos cada una, que ascienden a la suma de pesos nueve mil y representan el 30 por ciento del capital social que le correspondía a la causante, se le adjudican 45 cuotas sociales que equivalen al 50 por ciento de las cuotas que le correspondían a la ca ante y que constituyen el 15 por ciento (15%) del capital social al Sr. José BARUJEL y las restantes 45 cuotas que equivalen al 15 por ciento (15%) del capital se le adjudican en condominio en partes iguales a los herederos Guillermo Alejandro BARUJEL, Roberto Marcelo, BARUJEL, Georgina Mariana BARUJEL, y Gisela Laura BARUJEL, yen virtud de ello se modifica la cláusula, correspondiente al CAPITAL, Cláusula CUARTA del CONTRATO SOCIAL, en cuanto a que corresponde al Sr. José BARUJEL, 245 cuotas sociales, que ascienden ala suma de pesos veinticinco mil quinientos($25.500) y representan el 85 por ciento (85%) del capital social, que se compone en 15 por ciento (15%) del capital social adjudicado en este acto con más el 70 por ciento (70%) que tenía suscripto, los Sres. Guillermo Alejandro BARUJEL Roberto Marcelo, BARUJEL, Georgina Mariana BARUJEL, y Gisela Laura BARUJEL, se le adjudican 45 cuotas sociales en condominio por partes iguales, que representan el 15 por ciento (15%) del capital social. Se ratifica la cláusula SEXTA del Contrato Social, en cuanto se mantiene la administración de la sociedad a cargo del Socio Gerente Sr. José BARUJEL, en idénticos términos y facultades. Que resuelve realizar adecuación a la cláusula Décima del Contrato Social y habiéndose optado por incorporar a la sociedad a los herederos de la socia fallecida, se unifica la representación en la persona de Georgina Mariana Barujel, quien lo acepta expresamente con las facultades y responsabilidades de ley En éste acto el Sr. José BARUJEL, Socio Gerente, solicita que todos los socios presentes por sí o por apoderados manifiesten su conformidad a la adjudicación efectuada, a la reforma del artículo 4, la ratificación de la cláusula 6, ambas del contrato social constitutivo y a la designación de representante unificado de los herederos, los que es aprobado por unanimidad por todos los presentes que representan el cien por ciento del capital social. Siendo las 16 hs se levanta la Asamblea firmando la misma el señor socio-gerente y todos los socios presentes y las apoderadas del Sr. Marcelo Roberto BARUJEL, firman todos los presentes, dándose por concluida la reunión. ACTA N° 7: En la ciudad de Cba, a los 23/12/13 siendo las18hs, se reúnen en el domicilio social de BARUJEL TURISMO S.R.L., sito en la calle Rivadavia N° 93 - P.B., de la ciudad de Córdoba, el socio mayoritario Sr. José BARUJEL , D.N.I. 6.451.710, los señores Guillermo Alejandro BARUJEL, D.N.I. 12.365.366, Roberto Marcelo, BARUJEL, D.N.I. 12.995.091, Georgina Mariana BARUJEL, D.N.I. 17.532.797 Y Gisela Laura BARUJEL, D.N.I. 20.996.548, todos aquí presentes excepto el Sr. Roberto Marcelo BARUJEL, quien concurre representado por sus apoderadas, Oras. Yolanda Panetta de Almagro, y Adriana Josefina Almagro, según poder otorgado por Escritura N0 170, de fecha 11/06/13, obrante al folio 433, el Sr. José BARUJEL, sustituye en la Oras Yolanda Panetta de Almagro y Adriana Almagro, y el poder que le confiera Roberto Marcelo BARUJEL por escritura número 147, de fecha 10-V¬13, FOLIO 391, a los fines de la RECTIFICACION DEL ACTA N° 6 de fecha 04/09/2013, en donde se resuelve la adjudicación de las cuotas sociales con correspondencia a la socia fallecida Sra. LAMISOVSKY AMELIA, en razón del error material incurrido advertida en la misma por el Tribunal en cuanto al socio José BARUJEL, al cual le corresponden doscientos cincuenta y cinco cuotas sociales cuyo valor asciende a la suma de pesos $25.500, y no como se ha , consignado doscientos cuarenta y cinco cuotas sociales, en el acta N° 6, que 1 por la presente se modifica. A su vez, los presentes, RATIFICAN en todos sus demás términos el acta n06. En éste acto el Sr. José BARUJEL, socio Gerente, solicita que todos los socios presentes por sí o por apoderados manifiesten su conformidad a la rectificación de la adjudicación efectuada, y a la ratificación del acta N° 6 los que es aprobado por unanimidad por todos los presentes que representan el cien por ciento del capital social. Siendo las 19 horas se levanta la Asamblea firmando la misma todos los presentes: el señor socio-gerente y todos los socios nombrados y presentes y las apoderadas del socio Sr. Marcelo Roberto BARUJEL, dándose por concluida la reunión. ACTA N° 8: En la ciudad de Cba a los 02/06/14, siendo las 12hs, se reúnen en el domicilio social de BARUJEL TURISMO SRL, SITO EN CALLE Rivadavia N° 93 -P.B., de la ciudad de Córdoba, el socio mayoritario Sr. JOSE BARUJEL, D.N.I. N° 6.451.710, los Señores socios Guillermo Alejandro BARUJEL, DNI N° 12.365.366, Roberto Marcelo BARUJEL D.N.I. N° 12.995.091, Georgina: Mariana BARUJEL D.N.I. N° 17.532.797 Y Gisela Laura BARUJEL D.N.I. N° 20.996.548, todos aquí presentes, excepto el Sr. Roberto Marcelo BARUJEL, quien concurre representado por sus apoderadas, Oras. Yolanda Mariana Panetta de Almagro y Adriana Josefina Almagro, según poder otorgado por Escritura N° 170 de fecha 11/06/13 obrante al folio 433, y el Sr. Jose Barujel sustituya en las Dras. Yolanda Mariana Panetta de Almagro y Adriana Josefina Almagro el poder que le confiera Roberto Marcelo Barujel por escritura N° 147, e fecha 10/05/13, Folio 391, a los fines de AMPLIAR ACTA N° 7 de fecha 23/12/2013, en razón de requerimiento por parte del Tribunal en cuanto debe cumplimentar con el Art 11 inc 1 de la Ley 19.550, a saber: a) José BARUJEL, D.N.I. N° 6.451.710, 89 años, fecha nacimiento 01/02/1925, argentino, profesión comerciante, viudo en 1° nupcias Amelia Lamisovsky ; b) Guillermo Alejandro BARUJEL, DNI N° 12.365.366, 58 años edad, Fecha nacimiento: 01/10/1956, argentino profesión abogado/Escribano casado en 1° nupcias con Yudowski Elena Rosa D.N.I. N° 12.994.709; c) Roberto Marcelo BARUJEL D.N.I. N° 12.995.091, 57 años, fecha nacimiento 04/28/1957, argentino, profesión arquitecto, casado en 1° nupcias con SommersCaroline PAS USA 509196582; d) Georgina Mariana BARUJEL DNI N° 17.532.797, 48 años, fecha nacimiento 28/09/1965, argentina, profesión abogada, divorciada en 10 nupcias de FRENCK Javier Roberto DNI 16.023.933 según Sentencia nO 129 fecha 21/12/2005 en autos caratulados FRENCK JAVIER ROBERTO C/ BARUJEL GEORGINA MARIANA - DIVORCIO VINCULAR" tramitados por ante la Cámara de Familia de 1°Nominación al Protocolo de Sentencias nO 16 Tomo 14 del año 2005 Secretaria Pamela Ossola de Ambrogio y e) Gisela Laura BARUJEL D.N.!. N° 20.996.548, 44 años edad, fecha nacimiento 13/09/1969, argentina, de profesión médica casada en 1 ° nupcias con Obeide Lucio Ricardo DNI 18.329.630. Siendo las catorce horas, previa lectura y ratificación de los socios, se da por finalizada la presente reunión a los efectos de cumplimentar Art 11 inc 1 Ley 19.550.-

N° 23668 - $ 1594.-

LAFONTAINE ESTANCIAS S.A.

Constitución

Fecha: Acta Constitutiva: 10/07/13, Acta Rectificativa del 10/03/14, Denominación: LAFONTAINE ESTANCIAS S.A. Sede Social: Ruta Nacional N° 8 Km. 411, Arias, Dpto. Marcos Juárez, Córdoba, Argentina. Socios: Federico Alberto CALCAGNO, DNI 11.633.452, nacido el 19/9/55, 57 años, casado, argentino, domiciliado en Estancia El Zorro, zona rural de Arias, empresario y Juan Luis Antonio CALCAGNO, DNI 8.557.898, nacido el 13/3/51, 62 años, casado, Argentino, domiciliado en Estancia El Zorro; zona rural de Arias, empresario. Duración: 99 años desde inscripción en RPC. OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: Compraventa de inmuebles urbanos o rurales, permuta, locación y arrendamiento de estos, comisiones e intermediaciones inmobiliarias y mobiliarias, inclusive las sometidas al régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, o parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. MANDATARIA: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general, incluyendo la administración de fondos, percepción de todos los créditos y cancelación de todas las deudas que por Cualquier concepto tengan las sociedades y empresas vinculadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto, podrá aceptar

representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.) fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de $100.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de vn de $1.000 c/u. Suscripción: FEDERICO ALBERTO CALCAGNO, suscribe 50 acciones y JUAN LUIS ANTONIO CALCAGNO suscribe (50 acciones. Administración: Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios, La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en orden de su elección. Representación y uso de la firma: corresponde indistintamente al Presidente y Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de 1 Síndico titular y 1 suplente por el término de 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art 299 Ley 19.500, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Autoridades: Presidente: FEDERICO ALBERTO CALCAGNO, Vicepresidente: JUAN LUIS ANTONIO CALCAGNO y DIRECTOR SUPLENTE: JOS E RAUL TODOROVICH, Argentino, DNI 13.993.007, nacido el 7/2/60, domicilio: Malvinas Argentinas 721, Isla Verde, Córdoba, Abogado. Prescinde de la Sindicatura.

N° 23587 - $ 738.-

RUSEN S.A.

Cambio OBJETO Social - Reforma Estatuto Social

Por Asambleas Extraordinarias del 25/08/2010, 16/08/2013 Y Ratificadas en Asamblea del 14/03/2014, Accionistas con el 100% del capital social, resolvieron unánimemente modificar los Art. 2, 3 Y 10 del Estatuto, quedando redactados de la sgte forma: 2°) OBJETO: El Objeto de La SOCIEDAD es: COMERCIAL: Explotación de Estaciones de Servicio, compra y venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión, financiación y todo tipo de intermediación en materia de combustibles en todos sus estados (líquidos, sólidos y/o gaseosos, GNC, GLP o la denominación que tuviere), petróleo y productos derivados del mismo, lubricantes como así también otras especialidades relacionadas con los combustibles ó petróleo, expendio de gas natural comprimido para uso vehicular, compra y venta de productos eléctricos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera; importación y exportación; actos de comercio, explotación de bares, confiterías y restaurantes. INDUSTRIAL: La industrialización de combustibles, productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos sólidos, gaseosos, GNC, GLP, lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo; la producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. CONSTRUCTORA: La ejecución de obras públicas y privadas. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras (Ley 21.526) y toda otra que requiera el concurso público; el otorgamiento de tarjetas de crédito personales. DE SERVICIOS: La sociedad podrá realizar cualquier actividad relacionada con el objeto social de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, técnica, deportiva, artística, económica, de informática y computación, industrial, servicios, financiera. - excluyendo expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley. 21.526-; actuar como consultora. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 3°) ACTIVIDAD: Podrá comprar, vender, transferir, gravar, locar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, títulos valores, acciones y todo otro tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza. que fuere. Asimismo podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales o Privados, como así también con cualquier otra entidad oficial, privada o mixta existente o que se creare. Realizar toda clase de contrato, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con' el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Reparticiones Autárquicas, Autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado Extranjero o con Instituciones Públicas o Privadas del mismo, o de otra nación, pudiendo dar y tomar bienes muebles o inmuebles, urbanos y/o rurales, ya sea en arrendamiento o comodato por los plazos que resulten convenientes; ceder, comprar y vender, permutar, dar y aceptar donaciones, y en cualquier otra forma contratar. Igualmente podrá constituir y aceptar todo tipo de derechos reales, sean de cualquier clase que fueren. La SOCIEDAD tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y 1 contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y de cualquier otra naturaleza siempre que fueren necesarios para el cumplimiento y normal desarrollo de sus fines y consecución de su objeto. Podrá tomar a su cargo inversiones o participaciones en otras empresas, fusionarse a ellas o incorporarlas a si misma cuando estas operaciones se revelen útiles para alcanzar los fines sociales. Así mismo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, remates públicos o privados, contrataciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto social.- ARTICULO 10°) El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al Art. 1881 del código civil (excepto los inc. 5 y 6) Y las establecidas en el Art. 9 del Dto. Ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos trasladar el domicilio social, establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos privados o públicos, internacionales, nacionales, provinciales, municipales, instituciones, asociaciones, fundaciones, entidades autárquicas, personas jurídicas y físicas, designar gerentes, otorgar poderes generales o especiales, con las facultades que juzgue convenientes, con las limitaciones impuestas en el presente. A tales fines estará facultado a celebrar todo tipo de actos y contratos que sean necesarios a los fines de la consecución del objeto social.-

N° 23567 - $ 979,60

IPSO S.R.L.

CONSTIUCION DE SOCIEDAD

Instrumento Contrato Social de fecha 11/06/2014 y actas del 26/06/2014, 02/07/2014 y 15/09/2014, Socios: Nombre Leo Juan Pablo, edad 35 años, estado civil Soltero, nacionalidad Argentino, profesión Comerciante, con domicilio sito en calle Santa Cruz Nº 1189 de la Ciudad de Córdoba, DNI Nº 34.682.821; Nombre Pérez Ferrero Facundo, edad 25 años, estado civil Soltero, profesión Abogado, nacionalidad Argentino, con domicilio sito en calle Laguna Honda Nº 8860 de la Ciudad de Córdoba, DNI Nº 34.441.889. Denominación de la Sociedad: IPSO S.R.L. Domicilio sito en Bv. San Juan Nº 380 Noveno Piso Oficina "C", de esta Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto de la Republica Argentina o del exterior, lo siguiente: a) Administración y disposición de centros dedicados a venta por mayor y menor de artículos de librería y papelería, Venta al por mayor y menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos, servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficina, digitalización de archivos, fabricación de artículos de plásticos destinados al comercio b) Participación en licitaciones, nacionales, provinciales, municipales o empresas, inclusive en concurso de precios. c) Actividades científicas, técnicas y de investigación,- d) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de servicios gráficos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales, nacionales o en el extranjero. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención grafica integral, de intermediación, de administración, de disposición, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero .- e) La administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de todos los objetos y rubros relacionados. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, leasing, administración, disposición, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, Financieras, existentes en el país como en el extranjero, Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituir fideicomisos en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras, De administración y Gestión de Negocios, Mediante contratos de mandato, o como administrador fiduciario.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes y por el presente contrato, pudiendo dedicarse a toda actividad licita relacionada directamente con su objeto social. Duración: Noventa y nueve años los que se contaran a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. Capital: Pesos Treinta mil. Administración y representación a cargo de los socios gerentes los Sres. Leo Juan Pablo y Pérez Ferrero Facundo en forma conjunta, por el termino que dure la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio los 31/07 de cada año. Juzg. De 1ra. Inst. y 7° Nom. C. y C. Of. 18/09/2014. Claudia S. Maldonado – Prosecretaria Letrada.

N° 23565 - $ 586,60

BABY S.A

en adelante LOS DOS HERMANOS
EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A

Por acta rectificativa ratificativa del 24/10/12 Gustavo Alfredo Peralta Rodríguez DNI 22.373.050 y Esther Nelly Torres DNI 3.848.788 únicos socios de BABY S.A resuelven I) Modificar la denominación de BABY SA a LOS DOS HERMANOS EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS SA. II) Modificar inc. D) del Objeto -Art 4 del estatuto de la siguiente manera: D) Prestación de servicios efectuadas a través de bares restaurantes, cantinas salones de té confiterías salones para eventos o fiestas y en general servicios de refrigerio comidas o bebidas en locales -propios o ajenos- o fuera de ellos efectuadas exclusivamente en lugares de trabajo dentro de organismos públicos o privados para uso exclusivo del personal de planta o directorio establecimientos de enseñanza -oficiales o privados reconocidos por el estado- para uso exclusivo del personal pacientes o acompañantes o en su caso, para el alumnado. III) rectificar el capital: se fija en $25.000 representado por 250 acciones de $ 100vn c/u ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a 5 votos c/u y la suscripción: Gustavo Alfredo Peralta Rodríguez suscribe 25 acciones Esther Nelly Torres suscribe 225 acciones. Se ratifica todo lo demás del aviso 31315 del 17/11/11

N° 23609 - $ 226.-

LOMAS CONSTRUCTORA S.R.L.

Por ACTA del 17/06/14, los socios de "LOMAS CONSTRUCTORA Sociedad de Responsabilidad Limitada'" Señores Pablo Raimundo PEREZ, DNI. N° 8.411.670 Y Stella Maris MARTIN, DNI. N° 12.509.263 resolvieron PRORROGAR la duración de la sociedad, por el término de TREINTA (30) años a contar del 11/07/14- Juzgado Civil y Comercial de 298 Nominación - Con. Soc. 5. Of., 11/09/14. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaria Letrada.

N° 23615 - $ 54,60

MIRU AGROPECUARIA S.R.L.

En la localidad de Sinsacate, siendo las 10 horas del dia 09 de abril del año 2014, en la sede de la administración de la firma Miru Agropecuaria SRL, se reúnen los señores Miotti, Carlos Julio y Ruiz Marcelo Alberto, únicos integrantes de sociedad,

con el fin de tratar la prórroga del contrato social (artículo 20 modificado por Acta del 17 de mayo de 2004 a Fa 14 y 15 del libro de Actas N° 1 de la sociedad).- Luego de un intercambio de opinión, se decide prorrogar la duración del contrato social de la firma Miru Agropecuaria S.R.L. con CUIT 30-67867837-2 por el término de diez (10) años a partir del día 01 de junio de 2014.- No habiendo, más para tratar siendo las 10.45 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión, firmando al pie de la presente de conformidad.-

N° 23620 - $ 133,80

FARGA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Noemí Sandra Martínez, DNI N° 20.873.837, nacida el 27-09-1969, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Ángel Gallardo esquina Bruch, y María Elena Martínez, DNI N° 24.615.836, nacida el 1-3-1976, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Carlos Bruch 3608 de la Ciudad I de Córdoba. Fecha de constitución: 26/3/2014 y acta del 15-08-2014. Denominación: Farga S.R.L.. Domicilio: Trafalgar 736, Córdoba. Plazo de duración: treinta años a partir de su inscripción. Objeto: confección, diseño, fabricación y comercialización de zapatos y prendas de vestir de cuero o I materiales similares para ambos sexos. Capital: $40.000, dividido en 400 cuotas de $100 cada una, suscriptas según el siguiente detalle: a) Noemí Sandra Martínez 200 cuotas o sea la suma de $20.000 (pesos veinte mil); b) María Elena Martínez 200 cuotas o sea la suma de $20.000 (pesos veinte mil) que integran en efectivo en un veinticinco por ciento, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en el plazo de doce meses de la fecha de la firma del contrato. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no, por 5 años se designa a Jorge Céspedes, DNI N° 14.408.567. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Juzg. 18 Inst. Civ. y Com. de Conc. y Soc. N° 39, Sec. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra. Of./08/14.

N° 23650 - $ 243.-

TRANSPORTE SAN CAYETANO S.R.L.

Edicto Rectificatorio
Reconducción

Se hace saber que por acta de fecha 29/07/2014, los socios Sergio Daniel Pasquali y Mario Angel Pasquali, en su carácter de únicos socios de la sociedad "Transporte San Cayetano SRL", resuelven prorrogar el plazo de duración de la mencionada I sociedad por el plazo de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la presente". Oficina: 11/09/2014,.Juzg. C y C de 1ra. Inst. y 29° Nom.

N° 23649 - $ 62.-

MOMENTOS RICOS SRL

(Constitución) - SOCIOS: SANDRA BETINA MARTINEZ, argentina, DNI 21357869, divorciada, 44 años, domicilio Pasaje Tromen N° 2057, Ciudad de Córdoba, comerciante. SILVINA DE LAS MERCEDES LOPEZ argentina, DNI 22635490, casada, 41, años, domicilio Juan Correa N" 6986, comerciante. FEC~A DE INSTRUMENTO: 25/06/2014 DENOMINACIÓN: Momentos Ricos SRL. SEDE SOCIAL: José A. de Goyechea N° 2851 y Avenida Virgen de la Merced - Córdoba Shopping, Local 045, Córdoba, PLAZO: 99 Años OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada, dentro y fuera del país, a las actividades que se enumeran a continuación, a saber: 1) Actividad Gastronómica en general incluyéndose todas las actividades complementarias y conexas a la misma, en particular: a) Instalación, explotación comercial y administración, para restaurantes, bares, casas de comidas, confiterías, cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol en todas sus modalidades de explotación, modulo "Fast-food", modulo "delivery" , modulo "Mostrador" ; b) Organización y otorgamiento de franquicias para la instalación y funcionamiento de restaurantes, confiterías, casas de lunch, bares, casas de comidas, restaurantes, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios; e) Fabricación, elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas, sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, productos alimenticios p/ consumo humano, envasados o no, condimentos, especias, aderezos y demás afines. 2)Representación, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, celebración de contratos, adquisición por cualquier título o concepto, aceptación en pago o garantía hipoteca o prenda, de lo que se adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial para la consecución de su fin social.- CAPITAL: $40.000;.ADM-REPR-GERENCIA: Se designó a: Silvina de las Mercedes López como gerente titular y como Gerente Suplente a Sandra Betina Martínez. CIERRE DE EJERCICI0:31 de Julio de cada año. Juzgado Civ Y Com 29 Nom. Of: 15/09/14

N° 23652 - $ 400,00

DVR S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 10/05/2013: se resolvió: 1) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 30/06/2008, 2) Ratificar la Asamblea General Ordinaria qel 12/06/2009 que resolvió reelegir para desempeñarse en el cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Federico Del Boca DNI 13.819.929, Y Leonardo Daniel Vergonjeanne DNI 13.372.604 como Director Suplente por el termino de tres ejercicios. 3) Ratificar la Asamblea General Ordinaria 10/06/2010, 4) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 12/06/2011, 5) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 12/06/2012 que resolvió reelegir para desempeñarse en el cargo de Director Titular al Sr. Carlos Federico Del Boca DNI 13.819.929 Y como Director Suplente al Sr. Leonardo Daniel Vergonjeanne DNI 13.372.604 por el termino de tres ejercicios. 6) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 30/04/2013, 7) Modificar el domicilio social fijado en calle Carlos Tejedor W 1243 de BO San Vicente por el de la Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 8) Reformar el Artículo Primero del Acta Constitutiva en los siguientes términos: l. "Bajo la denominación DVR S.A queda constituida una sociedad anónima, que tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba República Argentina". 9) Establecer la sede social de la sociedad en calle Viña del Mar N° 4726 de B° Mirizzi, de la ciudad de Córdoba.

N° 23653 - $ 264,20

ABERTURAS ALUMIX S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO del publicado en el B.O. el día 09/09/2014. Se rectifica el aviso N° 22034, fecha del Acta constitutiva 13/11/2013 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 20/02/2014. Socios: se corrige el nombre del socio Christian Enrique Schiavoni.En objeto social donde dice: mareas de fábrica debió decir marcas de fábrica .... Provinciales de Municipales debió decir Provinciales o Municipales. Capital: Pesos Ciento Cincuenta Mil ($150.000.-), dividido en mil quinientas (1.500) acciones de valor nominal pesos cien ($100) I cada una, ordinarias, nominativas y no endosables, clase "A", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: el Sr. Christian Enrique Schiavoni la cantidad de setecientas cincuenta (750) acciones de pesos cien ($100.-) cada una y el Sr. Roger Leonardo Vecchio la cantidad de setecientas cincuenta (750) acciones de pesos cien ($100.-) cada una, integradas en bienes muebles registrables y no registrables. Se ratifica todo lo demás que no fuera modificado en este acto.

N° 23662 - $ 178,40

RAI S.R.L.

Que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 30/05/2014, los socios que representan el I Prorroga 100% del capital social, Walter Juan Larrovere y Ernesto Tomas Brunetti, deciden hacer¡uso de la opción contenida en la cláusula Quinta del Contrato Social, prorrogando el plazo de vigencia de la sociedad por diez (10) años.- Juzgado Civil y Comercial de 29' Nominación – Sociedades N° 5. Córdoba 15 de Septiembre de 2014. S .de la Mano – Prosecretaria Letrada.

N° 23665 - $ 54,60

TEKNIX ARG. SRL

Prorroga de La Sociedad - EXPTE. N° 2547577/36.

Por acta de fecha 03 de agosto de 2011, los socios Eduardo Sabbatini; Jorge Peirone; y Tomás Sabbatini, resuelven por unanimidad acordar la PRORROGA de la sociedad, por lo que la cláusula segunda del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: CLAUSULA SEGUNDA: DURACION: La duración de la sociedad se fija en cincuenta (SO) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente modificación, pudiendo dicho plazo prorrogarse de común acuerdo. Oficina H. de setiembre de dos mil catorce.- Juzgado 1°. Instancia Civil y Comercial 13°. -Concurso y Sociedades 1, Secretaría Marcela Susana Antinucci.-

N° 23676 - $ 120.-

CLÍNICA PRIVADA CARAFFA SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de fecha 04 de Julio de 2014 los socios de CLÍNICA Y CARAFFA SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA, Sres. Juan Carlos Brito, María Clementina Florez Nicolini, Pedro Alejandro Florez Nicolini, Alfredo Aurelio Moran y Miguel Ángel Lucchessoli deciden por unanimidad designar gerentes a los Sres Pedro Alejandro, FlorezNicolini y Juan Carlos Brito, quienes durarán en el cargo dos años. - Juzgado 39 C y C., Conc. Y Soc. 7. Of. 16/09/2014 – Expte. 2597598/36. Oscar Lucas Dracich – ProsecretarioLetrado.

N° 23679 - $ 70.-

PROSERPINA S.A.

Por A.G.O. del 01.07.2014 se designó para integrar el directorio como Presidente a Isabel Noemí Giorgetti D.N.I. 11.485.188 Y Director Suplente a Nicolás Torre, D.N.I. 29.339.523. Ambos fijan domicilio especial en Bv. Illia 164, 14° "A", ciudad de Córdoba.-

N° 23546 - $ 54,60

PALMAR S.A.

Autoridad Convocante: Secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe del impacto ambiental de la cantera de tierra y arcilla Palmar V. presentado por PALMAR S.A. Lugar, fecha y hora: Secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187, el día 30 de septiembre de 2014 a las 8.30 hs: Área de implantación: Extremo norte 31º23'34"S, 64º04'02"W y Extremo sur 31º24'13"S, 64º04'08"W. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187, el día lunes 29 de septiembre de 10:00 a 16:00 hs. Y el día 30 de septiembre de 2014 hasta las 8:30 hs. Plazo de inscripción: hasta las 8:30 del 30 de septiembre de 2014, en la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a informacionambiental@cba.gov.ar. Autoridades de la Audiencia: Lic. Jorge A. Trujillo. Consultas: informacionambiental@cba.gov.ar.

5 días – 23696 – 29/09/2014 - $ 1.589.-

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

Fijación número de miembros Ente de Fiscalización - Elección por dos Ejercicios - Aceptación Cargos

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 60 del 27/02/2014 se aprueba por mayoría la fijación del número de miembros del Ente de fiscalización y elección por dos ejercicios resultando designado como Síndico Titular el Dr. Matías José Peretti DNI 28.113.894, MP 1-33.170 y la Dra. Mónica Diana Cornaglia DNI 14.221.643, MP 1-28615 como Sindico Suplente. Por de Acta de Directorio N° 499, del 28/02/2014, ambos letrados, aceptan los cargos fijando domicilio especial en Calle Mendoza N°1345 de la ciudad de Córdoba.

N° 23910 - $ 251,16

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

Río Cuarto - Córdoba

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 17 de Octubre de 2014 a las 19 y 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avenida Sabattini 4100 de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2014 tal lo indicado en el Art. 62 de la Ley 19.550; lectura y consideración del informe de la Sindicatura y tratamiento de los resultados. 3) Consideración especial de las inversiones realizadas. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores y Síndicos. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. 6) Elección de directores y síndicos de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 7) Ratificación de todo lo tratado y resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el seis (6) de diciembre de 2013. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19.550.

5 días – 23335 – 26/9/2014 - $ 1073

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de octubre de 2014 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano Nº 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la situación financiera de la compañía. Procedencia de devolver los importes de dinero aportados por los accionistas a título de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital social; 3º) Tratamiento de la conveniencia de capitalizar parcialmente las ganancias no distribuidas de ejercicios anteriores registradas en la Cuenta Resultados No Asignados. Aumento de capital por la suma de pesos ochocientos ($ 800.000) y emisión de acciones. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 4º) Consideración de la propuesta de aportes requerida por la sociedad. En su caso, aumento de capital social por la suma de pesos un millón trescientos veinte mil ($ 1.320.000) y emisión de acciones. Renuncia al derecho de suscripción preferente. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 5º) En el supuesto de aprobarse los puntos 2º y 3º, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 6°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 7 de octubre de 2014 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días – 23348 – 26/9/2014 - $ 1809

ROTARY CLUB HERNANDO ASOCIACION CIVIL – RESOLUCION 419 A/11
ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: De acuerdo las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 21de Octubre de 2014, a las 21:30 horas, en su local social, sito en calle 1° de Mayo 136 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Lectura y aprobación del acta asamblea ordinaria anterior. 2- Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. 3- Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del Ejercicio Económico Nº 03 finalizado el 30 de Junio de 2014. 4- Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, un miembro Titular y uno Suplente para integrar la Comisión de Cuentas; todos por el término de un año. 5- Incorporación y baja de socios.

3 días – 23403 – 24/9/2014 - $ 583,80

ASOCIACIÓN SERRANA DE HOTELES Y AFINES

En cumplimiento de lo establecido por nuestro Estatuto social, convocamos a los señores socios de la Asociación Serrana de Hoteles y afines, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 26 de Septiembre de 2014 a las 10:00 hs. en la sede de Av. Eden 1400- Hotel Eden La Falda, Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1- Lectura del Acta anterior 2- Designación de dos socios para firmar el acta respectiva 3- Modificación y aprobación de los Estatutos, nuevo domicilio legal y cambio de nombre 4- Lectura, consideración de la memoria, los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados hasta el 30 de Abril de 2014 5- Modificación cuota social 6- Renovación de cargos por renuncias o expulsión

7- Apertura de la cuenta bancaria en el banco Santander Río. El Secretario.

3 días – 23419 – 24/9/2014 - $ 413,80

SPORTING CLUB M. S. D. C. y B

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Asociados de la Entidad SPORTING CLUB M. S. D. C. y B. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 2014, a las 21,30 horas en la Sede Social de la Institución, sita en calle Córdoba 760 de esta ciudad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de Dos (2) Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, suscriban el Acta de Asamblea.- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.- Informe del Auditor.- 3°) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Ayuda Económica.- 4°) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Turismo.- 5°) Se pone a consideración la Autorización para gestionar y emitir una nueva Rifa, permitiendo a los Directivos a suscribir los avales correspondientes en representación de la Institución, como asi mismo a Directivos y Asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente.- Autorizar la compra y venta de premios, firmas de respectivas escrituras, transferencias de premios a ganadores, firmando la documentación correspondiente.- 6°) Designación de Socios Honorarios.- 7°) Resolver sobre la elección del Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora y Consejo Asesor, tratando para ello el informe de la Junta Electoral: 1) Cargos a completar mandato por Dos (2) años: Presidente, Vicepresidente Segundo, Secretario, Prosecretario Primero, Tesorero, 3 Vocales titulares; 3 Vocales Suplentes; b) renovación Total de la Junta Fiscalizadora: Tres Miembros Titulares y Un Miembro Suplente, 2) Cargos a completar mandato por Un (1) año: a) Renovación Total del Consejo Asesor: Tres Miembros Titulares. 8) Pedir autorización a la Asamblea para enajenar y/o gravar el inmueble sito en calle Córdoba y San Martín de esta Ciudad, LOTE 47, MANZANA 11.471,16 m2.

3 días – 23420 – 24/9/2014 – s/c

INSTITUTO DOMINGO ZIPOLI
ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CORDOBA
ASOCIACION COOPERADORA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 26/9/2014 A LAS 19:30 HS EN LA SEDE DE. LA INSTITUCION CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2. APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2012 Y 2013. 3. INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.

3 días – 23421 – 24/9/2014 – s/c

ASOCIACIÓN CIVIL INTEGRANDO PUNILLA

Convóquese a los Sres. socios de la Asociación Civil Integrando Punilla a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de octubre de 2014 a las 16 hs, en la sede de Calle Virrey Acevedo 547, Valle Hermoso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el día 31/12/2013; 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de autoridades; 4) Varios. El presidente.

3 días – 23426 – 24/9/2014 – s/c

ASOCIACION MUTUAL ITALIANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Noetinger, 11 de Septiembre de 2014

La ASOCIACION MUTUAL ITALIANA convoca a los señores socios a la I Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 27 de Octubre de 20141 a las 20,00 horas en la Secretaria de la misma, ubicada en Avda. Centenario. 351 de esta localidad para tratar el siguiente: 1) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS para que conjuntamente con Secretario y Presidente firmen el acta de Asamblea. 2) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ORGANOI FISCALIZADOR, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31/12/2012, y 31/12/2013. 3) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Destino de los excedentes por los ejercicios cerrados al 31/12/2012 y al 31/12/2013. 5) ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA, de acuerdo con el Articulo 15 de los Estatutos Sociales y por vencimiento del mandato de los anteriores integrantes.: ELECCION TOTAL DE: Siete (7) Miembros Titulares del CONSEJO DIRECTIVO y Tres (3) miembros Suplentes; Tres (3) miembros Titulares de la JUNTA FISCALIZADORA y Tres (3) miembros suplentes. TODOS POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS. El Secretario.

3 días – 23427 – 24/9/2014 – s/c

ASOCIACION MUTUAL DE SAN MARCOS SUD

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 16/10/2014 a las 20:30 horas en el local de la Cooperativa Eléctrica Ltda. San Marcos. Sud, sito en calle Libertad N° 911, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de Dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado

de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta fiscalizadora correspondientes al 35° ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2014.- 3°) Designar dos (2) socios para constituir la Junta Escrutadora de Votos.- 4°) Renovación Parcial del Consejo Directivo: eligiéndose en votación secreta a: Dos (2) Miembros Titular y Dos (2) Miembros Suplentes. Tres (3) Fiscalizador de Cuentas Titular y Un (1) Fiscalizador de Cuenta Suplente.- El Secretario.

3 días – 23428 – 24/9/2014 – s/c

BIBLIOTECA POPULAR "JOSÉ H. PORTO"

CONVOCASE A ASAMBLEA ORDINARIA para el día 9 de OCTUBRE de 2014, a las 19:00 horas en la sede social de calle José H Porto N° 96 de la ciudad de Villa Carlos Paz: 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior, 2°) Designación de TRES (3) Asambleistas para conformar la Junta Escrutadora, 3°) RENOVACION TOTAL de la COMISION DIRECTIVA, por vencimiento de mandato, integrada por UN (1) PRESIDENTE, UN (1) VICEPRESIDENTE, UN (1) SECRETARIO, UN (1) TESORERO, TRES (3) VOCALES TITULARES Y TRES (3) VOCALES SUPLENTES, con mandato por DOS (2) años a partir de su elección. 4°) Designación de DOS (2) socios para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días – 23499 – 24/9/2014 – s/c

ASOCIACIÓN CIVIL PARQUE ESPERANZA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA con ELECCION DE AUTORIDADES, para el día Sábado 11 de Octubre de 2014, a las 18.00 hs en la sede social sita en Mza: 86, Casa 1, De Barrio Ampliación Los Alamos, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de dos asociados/as para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretaria, 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de termino y del tratamiento de Estado de Situación Patrimonial al 30/06/2013, 3) Lectura, tratamiento y aprobación de Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estado de Situación Patrimonial al 30/06/2013, 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas - La Secretaria.

3 días – 23464 – 24/9/2014 – $ 331,80

BIBLIOTECA POPULAR LUIS JOSÉ DE TEJEDA
ACT A N° 1005.-

En Arguello, ciudad de Córdoba, a los veinte días del mes de diciembre de 2013, siendo las 19 horas se reúnen en la sede de la Biblioteca Popular Luis José de Tejeda la comisión directiva, bajo la presidencia ¡de Marta Beatriz Grzelak, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) lectura del acta anterior.- 2°) llamado a Asamblea Anual Ordinaria, luego de un intercambio de opinión se dispone por unanimidad, llamar a Asamblea General Ordinaria N° 51 (LI), para el día treinta (30) de octubre de dos mil catorce a las 10,00, cuyo texto de convocatoria será el siguiente: "Convocase a los señores socios a la LI (51ª) Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la biblioteca Popular Luis José de Tejeda sita en calle Ricardo Rojas N° 4331 de Arguello de esta ciudad, el día jueves treinta de octubre de dos mil catorce (30-10-2014), (art. 31) del estatuto social: Transcurrida una (1) hora de tolerancia, se realizara con la cantidad de socios presentes, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta anterior de la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2012 N° L (50ª) de fs. 374, 375 y 376.- 2°) Consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales y Cuadros de Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2013 y 2014 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.- 3°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.- 4°) Elección de todos los miembros de comisión directiva.- 5°) Elección de la comisión revisora de cuentas.- 6°) Determinación de la cuota anual societaria".- Con lo que termino la reunión siendo las 21 horas y firmando todos los socios presentes.-

3 días - 23466 – 24/9/2014 – s/c

BOCHIN CLUB

CONVOCATORIA

El BOCHIN CLUB, de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juarez, Prov. de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09/10/2014 a las 22 horas, en su Sede Social sita en calle Lavalle y San Lorenzo de esta Ciudad para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria anual, Balance General, Estados de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Autorización para gestionar y/o emitir rifas y/o tómbolas permitiendo a los directivos y/o asociados suscribir los avales necesarios en las condiciones que establezcan las reglamentaciones de rifas y/o tómbolas de la Provincia, incluyendo la autorización para la compra de premios a instituirse, suscribir escrituras, transferencias de premios a ganadores y toda otra documentación necesaria a tal fin, como así también autorizar a Comisión Directiva a comprar, vender, solicitar préstamos bancarios o privados para proseguir con las mejoras de las instalaciones de la institución. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término establecido por el Estatuto vigente a saber: Por el término de 2 años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Por el término de 1 año: Tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y un suplente.

3 días – 23462 – 24/9/2014 - $ 835,20

CALE S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de CALE S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 10 de octubre de 2014, a las 15 horas, a realizarse en la sede social sita en De Los Guaranes 460, Casa 11, Mza. 28, Bº Las Delicias, de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013; 3- Evaluación de la Gestión del Directorio y Aprobación de sus Honorarios; 4- Tratamiento de Resultados. Distribución de utilidades. Reserva legal; 5- Designación de los nuevos integrantes del Directorio, por el término de tres ejercicios. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LSC-). Expresa asimismo que si la totalidad de los señores accionistas aseguran por anticipado su comparencia y adelantan su parecer unánime respecto de las cuestiones a considerar en el Orden del Día, se omita el recaudo de efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial, tal como lo autoriza el artículo 237, último párrafo, de la Ley de Sociedades 19550." EL DIRECTORIO.

5 días – 23501 – 26/9/2014 - $ 1281

SOLARES S.A

El directorio Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16/10/2014 en calle Corro 142 8º "A" Ciudad de Córdoba a las 16 hs en 1ª convocatoria y 17 hs en 2ª convocatoria con la finalidad de dar tratamiento al siguiente Orden del Día 1) Tratamiento de la gestión de la Dirección 2) Consideración de la documentación requerida por el art 234 inc 1º Ley 19550 referida a los ejercicios cerrados al 31/12/2011 y 31/12/2012; 3) Disolución de la Sociedad. Designación de liquidador en los términos del art 102 de la Ley 19550 y concordantes de Estatuto Social 4) instrucciones a impartir al liquidador a los efectos de la liquidación de la Sociedad. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia (Art 238 2° párr LS) es en calle Corro 142 8º A, Córdoba en días hábiles de 14 a 17 hs.

5 días – 23549 – 26/9/2014 - $ 1463

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACION DE LOS EDUCADORES DE CORDOBA

ASOCIACIÓN CIVIL

El INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACION DE lOS EDUCADORES DE CORDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2014, a las 18:00 hs, en la Sede Social de calle 25 de Mayo 427, Córdoba, con el siguiente Orden de Día: 1)- Motivo por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2)- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos por el período 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013. 3)- Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización. 4)-Designación de dos miembros para firmar el Acta la Secretaría. La Secretaria.

3 días – 23728 – 24/9/2014 - $ 655,20

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "NUEVA CÓRDOBA"

EL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "NUEVA CÓRDOBA" convoca a ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS el día 29-10-2014 a las 9,30 horas en la Sede Social de calle Balcarce 226 PLANTA BAJA local 1 de esta ciudad de Córdoba,- ORDEN DEL DÍA I) Lectura del Acta de la Asamblea anterior, II) Designación de dos socios para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, III) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio cerrado del 30-06-14, Cuadro de Ingresos y Egresos por el período del 01-07-13 al 30-06-14 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, IV) Tratamiento de la cuota social. V) Modificación del Estatuto en su articulo N° 14 - Integración Comisión Directiva. VI) Elección de Comisiones Directivas y Comisión Revisora de Cuentas, VII) Cierre de la Asamblea. CÓRDOBA -. Agosto de 2014. El Secretario.

3 días – 23291 – 24/9/2014 – s/c

COOPERADORA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Cooperadora del Hospital San José tiene el agrado de convocar a Uds. A la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 14 de Octubre del corriente año, a las 20:00 hs. En el Salón Blanco de la Municipalidad de Balnearia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA Lectura y consideración del acta anterior; Elección de dos asociados para suscribir el acta; Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del último ejercicio cerrado al 31/12/2013; Motivo por los cuales se presenta fuera de término.

3 días – 23314 – 24/9/2014 – s/c

BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO CARNERILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO CARNERILLO de Carnerillo, Córdoba, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 3 de octubre

de 2014 él las 19 horas en la Biblioteca Popular Secundario Carnerillo, sito en Martín Gil N° 134. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos socios para que firmen el acta, junto al Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus Notas y Anexos e Informe de Revisores de Cuenta y Contador Certificante, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31 de Marzo de 2014; 5) Renovación de la Comisión Directiva, eligiendo un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por culminación de mandatos y por el término de un año, 6) Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y de dos Revisores de Cuentas Suplentes, por culminación de mandatos y por el término de un año; 7) Lectura de nómina de asociados. La Secretaria.

3 días – 23334 – 24/9/2014 – s/c

CLUB ATLETICO "SAN CARLOS"

SOCIEDAD CIVIL

LOS SURGENTES

CLUB ATLETICO "SAN CARLOS" SOCIEDAD CIVIL LOS SURGENTES Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/09/2014 a las 21.00hs. en sede social ubicada en calles Avda. Liniers y Gdor. Garzón de Los Surgentes. Orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el Acta de la presente asamblea. 3) Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio 2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de 3 miembros presentes que integren la junta escrutadora a los efectos de la renovación de la Comisión Directiva. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, por finalización de mandato, elección por el término de (2) dos años de: 1 Vice-Presidente, 1 Pro-Tesorero, 1 Pro-Secretario, 2 Vocales Titulares, y 1 Vocal Suplente. 6) Elección, por finalización de mandato, por el término de (1) un año de: 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente. 7) Causas por las cuales se realiza fuera de término la asamblea.-

3 días – 23336 – 24/9/2014 - $ 535,80

COMISION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR "JERÓNIMO LUIS DE CABRERA"

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 06 de octubre de 2014, a las 19 horas para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de las Memoria y Balance General del Ejercicio 2013. 3- Informe de Ia Comisión Revisora de Cuentas. 4- Informe de los motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 23285 – 23/9/2014 - s/c.

COOPERADORA I.P.E.M.
EDUARDO OLIVERA 243
PILAR

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Luego de un intercambio, se resuelve convocar para el día miércoles Ocho de Octubre de 2014 a la hora veintiuna en la sede de la Escuela, a Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1° Lectura del Acta anterior; 2° designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea; 3° Designación de Socios para que ocupen los cargos de Comisión Directiva vacantes por renuncias hasta cumplir los mandatos originales según el Estatuto vigente: l Secretario, l Vocal Titular y 2 Vocales Suplentes; 4° Reforma del Estatuto vigente.

3 días – 23218 - 23/9/2014 - s/c.

ASOCIACION POETA LUGONES MUTUAL, CULTURAL y DEPORTIVA

Convoca a los señores asociados activos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará en la sede de Santa Rosa 31 - E.P. - Oficina 9 - Galería Florencia, en la ciudad de Córdoba, de la Provincia del mismo nombre, el día 21 de Octubre del 2014, a las 13,00 Hs. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Nombramiento de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea.-2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 32 cerrado el día 30.06.2014.-3°) Proyecto de distribución de Resultado.- La secretaria.

3 días – 23217 - 23/9/2014 - s/c.

ASOCIACION TAXISTAS AMARILLO Y NEGRO DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el 24-09-2014 a las 16 hs, en la sede social de la Asociación sita en calle Nro. 91, Nro. 1480, de Barrio Pueyrredón , de la Ciudad de Córdoba ., con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura Acta Anterior, 2) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con Presidente y Secretario ; 3) Informe del estado patrimonial de la asociación y la proposición de solución financiera y económica con venta de inmueble ; 4) Designación de Tesorero ante el fallecimiento de su titular. Fdo.: Presidente y Secretario.

3 días – 23193 – 23/9/2014 - $ 247,80

MUSIAN CANCIANI y CIA. S.A.I. y C.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de Octubre de 2014 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día las 17 horas, en la sede de la sociedad sita en calle Beiró y Alvear de la ciudad de Marcos Juárez, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto el Estado de Flujo de Efectivo, el Informe del Síndico y Notas a los estados Contables correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 2014.- 3) Remuneración al Directorio y Síndico.- 4) Consideración del Proyecto del Directorio de Distribución de Utilidades. 5) Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por término de sus mandatos.- MARCOS JUAREZ, Septiembre de 2014. Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha establecida para la realización de la Asamblea, como mínimo.- El presidente.

5 días – 23174 – 25/9/2014 - $ 1.224.-

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Aníbal Rodolfo BELTRAMO, CUIT N° 20-06557926-0, domiciliado en calle Leandro N. Alem 730 de Camilo Aldao (Cba.) TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO del rubro panadería y heladería, que gira bajo la denominación PANADERIA y HELADERIA BEL TRAMO, sito en calle Leandro N. Alem 730 de Camilo Aldao (Cba.) a favor de Marilina Ines MURARO, CUIT N° 27-32223979-9; Magalí Lujan MURARO, CUIT N° 27-37491359-0, y Ezequiel Jesus MURARO, CUIT N° 20-34496626-6, domiciliados en calle Aristóbulo del Valle 1079 de Camilo Aldao (Cba.).- Incluye instalaciones, maquinarias, implementos de trabajo, la clientela, el derecho al local, cesión de personal y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial relacionados al mismo. Libre de pasivo. Para oposiciones ley 11867 estudio jurídico Dr. Enzo J. Osenda, sito calle Córdoba 1175 Camilo Aldao (Cba.) L a V 16 a 20 hs.

5 días – 23089 – 24/9/2014 - $ 782